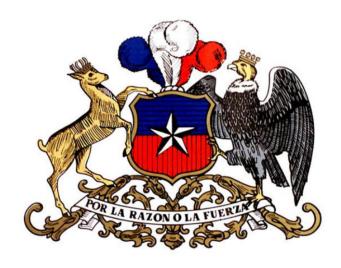
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 14^a, en martes 19 de abril de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 14:05 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DE ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)
INCORPORACIÓN DE NORMAS DE LEY N° 21.385 PARA PLEBISCITO CONSTITUCIONAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14787-07)
ENTREGAR INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SOBRE SALDOS Y SUMAS DE ABONOS EN CUENTAS FINANCIERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN NO 14111-05.)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN90
ELIMINACIÓN PERMANENTE O TRANSITORIA DE IMPUESTO ESPECÍFICO A COMBUSTIBLES (N° 18)
RECHAZO A URGENCIA CALIFICADA DE SUMA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE INDULTO GENERAL POR RAZONES HUMANITARIAS A PERSONAS QUE INDICA (N° 19)98
VII. INCIDENTES
HOMENAJE A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PATRICIO AYLWIN AZÓCAR CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL 6° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO 101
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCENDIO DE BASE SAMU DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)101
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE RECONSTRUCCIÓN DE MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN (OFICIOS)102
INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS EN SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE TRÁFICO DE ARMAS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS RETENES DE CARABINEROS DE CHILE EN LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 22 (OFICIOS) 105
INTERMEDIACIÓN DE MINISTRO DE ENERGÍA EN SOLUCIÓN A DEMANDAS DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ENEL (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE DISMINUCIÓN DE NIVEL DEL AGUA EN LAGUNA CHICA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DE BIOBÍO, Y SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, RENTABILIDAD SOCIAL E INVERSIÓN PARA PROYECTO DE TREN VALPARAÍSO-SANTIAGO (OFICIOS)
ELIMINACIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES DE PRIMERA VIVIENDA DE ADULTOS MAYORES Y DE CLASE MEDIA
LIMITACIÓN DE FACULTAD DEL MINISTERIO DE SALUD PARA RESTRINGIR DERECHOS CIUDADANOS POR DECRETO
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE RECORRIDOS; MONTOS DE SUBSIDIOS A MICROBUSEROS Y MONTO ADEUDADO DE ESTE BENEFICIO, E INFORMACIÓN SOBRE NUEVA LICITACIÓN DE TRANSPORTE PÚBICO PARA EL GRAN VALPARAÍSO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE IMPLICANCIAS DE NORMA SOBRE INAPROPIABILIDAD DEL AGUA APROBADA POR CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL (OFICIO)
INSTALACIÓN DE CASETA DE CARABINEROS Y AUMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL EN SECTOR EL ABRAZO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)
SALUDO A COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS, CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL 111° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN (OFICIOS)
II. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1 D

VII

- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Rivas que "Obliga a las empresas concesionarias de carreteras a permitir el paso gratuito de vehículos motorizados en casos de congestión vehícular en las plazas de peaje". Boletín N° 14922-09.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Arroyo; Alinco; Oyarzo; Pino; Pulgar y Rivas; y de las diputadas señoras Ahumada; Barchiesi y Medina, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para regular el procedimiento de propuesta para la designación de miembros del Tribunal Constitucional". Boletín N° 14923-07.
- 3. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón; Cid; Muñoz y Olivera y de los diputados señores Calisto; Castro; Longton; Mellado, don Miguel; Rey y Schalper, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de receptación de vehículos o partes de vehículos robados". Boletín Nº 14924-25.
- 4. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 440, incisos primero y segundo; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 13057-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso noveno, de la ley 20.179 que establece un marco legal para la constitución y operación de Sociedades de Garantía Recíproca. Rol 13052-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 13029-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Castillo concurrirá como oradora al evento "Hacia una Ley Modelo de Protección de los Periodistas y Personas Trabajadoras de la Prensa en América Latina y el Caribe", que se desarrollará del 1 al 5 de mayo de 2022, en Montevideo, Uruguay. (7).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 18 y el 21 de abril de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de abril de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Romero, doña Natalia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de abril de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Raphael, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 19 y el 21 de abril de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de abril de 2022, por medio día.

Respuestas a Oficios Contraloría General

Diputada Pérez, doña Catalina. Solicita emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de los procesos de incorporación de nuevos funcionarios al Servicio de

Salud de Antofagasta, realizados durante el año 2021, a nivel directivo y administrativo. (926 al 83962).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Guzmán, don Jorge. Criterios técnicos que se tuvieron a la vista para la designación de las señoras Paula Narváez Ojeda, como representante ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York; Bárbara Figueroa, como embajadora en Argentina; así como de los señores Tucapel Jiménez, como embajador en Suecia; Sebastián Depolo; como embajador en Brasil, y de Javier Velasco como embajador en España. Asimismo, sírvase remitir el listado completo de designaciones de embajadores, ministros diplomáticos y representantes ante organismos internacionales, realizadas desde 11 de marzo de 2022, indicando detalladamente los sueldos, dietas y otras remuneraciones que perciben. Finalmente, señale las medidas y políticas que se implementarán desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para la profesionalización de los embajadores y ministros diplomáticos, y de representantes ante organismos internacionales. (4068 al 321).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Datos de inversión nacional y extranjera en la Región de Arica y Parinacota, desglosados por meses, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; registros de micro, pequeñas y medianas empresas y empresas familiares que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los mismos años, desglosando dicha información mes a mes, indicando los números totales, por tipo, en los términos que requiere. (997 al 308).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Datos de inversión nacional y extranjera en la Región de La Araucanía, desglosados por meses, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; registros de micro, pequeñas y medianas empresas y empresas familiares que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los mismos años, desglosando dicha información mes a mes, indicando los números totales, por tipo, en los términos que requiere. (997 al 309).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Datos de inversión nacional y extranjera en la Región de Tarapacá, desglosados por meses, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; registros de micro, pequeñas y medianas empresas y empresas familiares que hayan sido disueltas, se encuentren en situación de insolvencia de la ley N° 20.720 o que hayan realizado termino de giro en los mismos años, desglosando dicha información mes a mes, indicando los números totales, por tipo, en los términos que requiere. (997 al 310).

Ministerio de Educación

- Diputada Yeomans, doña Gael. Calidad y cantidad de los alimentos entregados a las y los estudiantes en un mes, señalando el número de raciones diarias y alimentos que la componen, las medidas que adoptará la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para mejorar la situación denunciada y los mecanismos con que cuenta para fiscalizar la calidad de los servicios entregados en cada establecimiento educacional. (319 al 438).
- Diputada Flores, doña Camila. Estado de entrega de las raciones de alimentación en todos los establecimientos de la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo

- que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30 días, las razones de tal anomalía y las acciones adoptadas para su resolución, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la correcta implementación de la alimentación parvularia y escolar en toda la zona. (320 al 436).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de fiscalización y sanciones que se han aplicado a las empresas que se han adjudicado las licitaciones de alimentación en los colegios, precisando los fundamentos de la adjudicación de licitaciones a empresas que tenían denuncias y sanciones previas por incumplimiento grave de los estándares de calidad. Asimismo, indique los problemas de salud que se han reportado en establecimientos educacionales a propósito del mal estado de los alimentos. (321 al 474).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de emitir un pronunciamiento para que se efectúe el pago de la subvención escolar acumulada a la fecha, correspondiente a la Escuela Hospitalaria de Valdivia, plantel que desde el inicio de la pandemia se ha visto seriamente afectado por la reducción de los montos asignados para su funcionamiento, en los términos que requiere. (58 al 84065).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Informe el contenido de la instrucción particular impartida por la Superintendencia de Pensiones, mediante el Oficio Ordinario N° 4.993, de fecha 24 de marzo del año en curso, en atención a que limitaría el derecho a información que tienen los cotizantes del Sistema de Pensiones, disponiendo la elaboración de un proyecto de ley que zanje las dudas que se exponen en la materia. (7073 al 454).

Intendencias

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Informe sobre la factibilidad de entregar una vivienda de emergencia a don Carlos Nelson Cheuquepil Ojeda, en atención a los antecedentes que se exponen. (277 al 1169).

Servicios

- Diputada Flores, doña Camila. Estado de entrega de las raciones de alimentación en todos los establecimientos de la Región de Valparaíso, detallando si es efectivo que han existido demoras o insuficiencias en su provisión durante los últimos 30 días; las razones de tal anomalía y las acciones adoptadas para su resolución, disponiendo una fiscalización, a fin de verificar la correcta implementación de la alimentación parvularia y escolar en toda la zona. (320 al 435).

Varios

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fecha de apertura y puesta en funcionamiento del Hospital de Alto Hospicio. (02.248 al 778).
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe sobre el estado de tramitación del Convenio de Administración Delegada 2022, que debe ser suscrito por la Fundación Integra y las entidades no gubernamentales que administran establecimientos de educación parvularia para niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, refiriéndose en especial al caso de los jardines infantiles que pertenecen a la Fundación Sagrada Familia e indicando las medidas que se adoptarán para agilizar la entrega de los recursos que correspondan. (031 al 549).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta al señor Mauricio Sebastián Córdoba Rosson, ante el rechazo sistemático de sus licencias médicas, arbitrando

- las medidas que permitan una revisión de sus antecedentes y una nueva evaluación que permita disponer su pago, por las consideraciones que expone. (10 al 1023).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones de la falta de pago, por parte del Fondo Nacional de Salud, a los centros de diálisis de la Región del Biobío y del país, por concepto de prestaciones médicas, indicando las medidas que se están adoptando para dar pronta solución a los señalado y asegurar la cobertura de las prestaciones para los pacientes afectados. (1058 al 432).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Estado, mantención, calidad y operatividad de los grifos públicos ubicados en la comuna de Petorca, Región de Valparaíso, disponiendo una fiscalización para verificarlo. (1073 al 83914).
- Diputado Araya, don Cristián. Listado de los bienes públicos y privados destruidos en las protestas que se llevaron a cabo durante el 29 de marzo y madrugada del 30 de marzo de 2022, indicando el número de personas detenidas y la cantidad de funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile que fueron víctimas de agresiones, lesiones o de malos tratos. Asimismo, señale el costo aproximado de las reparaciones por los destrozos provocados y las medidas de coordinación, prevención, control y contención implementadas por vuestra Gobernación para prevenir los desmanes y la destrucción acaecidos esos días. Finalmente, refiérase a la estrategia que pretende implementar para prevenir esta clase de ilícitos. (955 al 687).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita que el comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre las facultades que el estado de excepción constitucional, decretado para la Región de Tarapacá, entregó a dicha Institución, señalando las diferencias con las funciones que se establecen en el decreto supremo N° 265, del Ministerio de Defensa Nacional, de 2019, que autoriza la colaboración y delega en ese Ministerio las facultades en materia que indica. (1456 de 18/04/2022). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Lilayu, don Daniel. Informe sobre la congestión vehicular que tuvo lugar en la ruta 5 Sur el día 13 de abril del año en curso, indicando las medidas que adoptó la empresa concesionaria para solucionar el problema y el número de personas afectadas, dando respuesta a los requerimientos que se indican. (1457 de 18/04/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Lilayu, don Daniel. Informe sobre la congestión vehicular que tuvo lugar en la ruta 5 Sur el día 13 de abril del año en curso, indicando las medidas que adoptó la empresa concesionaria para solucionar el problema y el número de personas afectadas, dando respuesta a los requerimientos que se indican. (1458 de 18/04/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Lila-yu, don Daniel. Informe sobre la factibilidad de realizar una demanda colectiva por las consecuencias que tuvo la congestión vehicular ocurrida en la uta 5 Sur el día 13 de abril del año en curso, disponiendo al efecto una investigación sobre los hechos ocurridos. (1459 de 18/04/2022). A Servicio Nacional del Consumidor

- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra el "Proyecto de Conservación APR-Piguchén", ubicado en la comuna de Parral, Región del Maule. (1464 de 18/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra el "Proyecto de Conservación APR-Piguchén", ubicado en la comuna de Parral, Región del Maule. (1465 de 18/04/2022). A Municipalidad de Parral
- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra el "Proyecto de Conservación APR-Piguchén", ubicado en la comuna de Parral, Región del Maule. (1466 de 18/04/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado en que se encuentra la infraestructura de los establecimientos Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, Escuela Las Brisas, Escuela San Antonio, Escuela Hornitos, Escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros, Escuela Jesús Fernández y Jardín Infantil Nantoquito, todos de la Región de Atacama, precisando si tienen trabajos pendientes que impidan el retorno a clases presenciales. Asimismo, sírvase considerar la flexibilización de clases presenciales a sus alumnos, a fin de no atrasar sus estudios hasta la solución de los problemas de fondo, los que deben ser resueltos a la brevedad y con suma urgencia. (1467 de 18/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Cid, doña Sofía. el estado en que se encuentra la infraestructura de los establecimientos Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, Escuela Las Brisas, Escuela San Antonio, Escuela Hornitos, Escuela de Concentración Fronteriza de Los Loros, Escuela Jesús Fernández y Jardín Infantil Nantoquito, todos de la Región de Atacama, precisando si tienen trabajos pendientes que impidan el retorno a clases presenciales. Asimismo, sírvase considerar la flexibilización de clases presenciales a sus alumnos, a fin de no atrasar sus estudios hasta la solución de los problemas de fondo, los que deben ser resueltos a la brevedad y con suma urgencia. (1468 de 18/04/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un catastro de personas con diagnóstico de espectro autista en esa provincia, el presupuesto total para sus terapias, el total de niños y niñas por escuelas, colegios y liceos que pertenezcan al Programa de Integración Escolar y que presentan esta condición y las capacitaciones realizadas en los equipos docentes para visualizarla, en los términos que requiere. (1469 de 18/04/2022).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un catastro de personas con diagnóstico de espectro autista en esa provincia, el presupuesto total para sus terapias, el total de niños y niñas por escuelas, colegios y liceos que pertenezcan al Programa de Integración Escolar y que presentan esta condición y las capacitaciones realizadas en los equipos docentes para visualizarla, en los términos que requiere. (1470 de 18/04/2022).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un catastro de personas con diagnóstico de espectro autista en esa provincia, el presupuesto total para sus terapias, la lista de espera de la sala de rehabilitación, que se encuentra al frente de urgencia pediátrica, en el Hospital Básico de Osorno, señalando el total de profesionales y presupuesto que posee dicho espacio, especialmente para las personas que presentan esta condición. (1471 de 18/04/2022).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe del general director de la Policía de Investigaciones de Chile sobre las expulsiones administrativas de extranjeros que se han ejecutado, a contar del 11 de marzo del año 2022 a la fecha, desglosando la información por región e indicando los casos en que se han suspendido estas medidas, los actos administrativos que han ordenado esa suspensión, refiriéndose a las consultas que se detallan al respecto. (1472 de 18/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre el número de matrículas, en todos los niveles de educación escolar, en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Región de Tarapacá, desglosando la información por comuna e indicando, del total de alumnos, cuántos corresponden a chilenos y extranjeros, respectivamente, y los criterios utilizados para la asignación de matrículas. Asimismo, informe sobre las medidas que se adoptarán para enfrentar el déficit de oferta de matrículas existentes en la región. (1473 de 18/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre el número de proyectos habitacionales adjudicados en la Región de Atacama, detallando en cuántos de ellos las empresas ejecutoras renunciaron e indique las viviendas correspondientes al llamado 2020-2021, cuya construcción debería haber comenzado, y las medidas que se adoptarán para el pronto inicio de las respectivas obras. (1474 de 18/04/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre los altos niveles de congestión vehicular que se presentan en la ciudad de Copiapó, dando respuesta pormenorizada a las consultas que se realizan en esta materia. (1475 de 18/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre los altos niveles de congestión vehicular que se presentan en la ciudad de Copiapó, dando respuesta pormenorizada a las consultas que se realizan en esta materia. (1476 de 18/04/2022). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre los altos niveles de congestión vehicular que se presentan en la ciudad de Vallenar, dando respuesta pormenorizada a las consultas que se realizan en esta materia. (1477 de 18/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre los altos niveles de congestión vehicular que se presentan en la ciudad de Vallenar, dando respuesta pormenorizada a las consultas que se realizan en esta materia. (1478 de 18/04/2022). A Municipalidad de Vallenar
- Diputada Musante, doña Camila. Informe sobre la calidad de aguas del estero El Gato, ubicado en las comunas de Talagante e Isla Maipo, refiriéndose a sus características físicas y químicas en los últimos 5 años e indicando si el agua cumple con las normas que regulan la materia y el estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como si es recomendable su uso en agricultura y turismo. (1479 de 18/04/2022). A Dirección de Aguas
- Diputada Musante, doña Camila. Informe sobre las medidas que se han adoptado para que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas resuelva los problemas derivados del retraso en la entrega de la Tarjeta Nacional del Estudiante y del número

- de raciones entregadas en los establecimientos educaciones que se individualizan. (1480 de 18/04/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Musante, doña Camila. Informe sobre la calidad de aguas del estero El Gato, disponiendo una fiscalización para determinar si su utilización no afectará a la salud de las personas. (1481 de 18/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Musante, doña Camila. Informe las denuncias efectuadas en las provincias de Melipilla, Maipo y Talagante respecto a problemas de transportes del sistema público, particularmente en cuanto al cumplimiento de horarios, recorridos y reconocimiento de la Tarjeta Nacional del Estudiante, todo lo cual se explica en detalle, disponiendo al efecto una fiscalización que determine la veracidad de los hechos denunciados y determine las medidas que se adoptarán en la materia. (1482 de 18/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Musante, doña Camila. Informe sobre las denuncias efectuadas en las provincias de Melipilla, Maipo y Talagante respecto a problemas de transportes del sistema público, particularmente en cuanto al cumplimiento de horarios, recorridos y reconocimiento de la Tarjeta Nacional del Estudiante, todo lo cual se explica en detalle, disponiendo al efecto una fiscalización que determine la veracidad de los hechos denunciados y determine las medidas que se adoptarán en la materia. (1483 de 18/04/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe sobre la razón social de las concesionarias de los tramos norte y sur de la ruta 5-Sur, indicando RUT, gerentes generales y período de cada concesión, así como los planes de contingencia para situaciones de emergencia, dando respuesta a las consultas que se indican. (1484 de 18/04/2022).
 A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Pulgar, don Francisco. Los permisos que han solicitado las empresas concesionarias eléctricas operativas en la comuna -CGE y Cooperativa Curicó, entre otras-, con el objeto de coordinar las podas de árboles en espacios públicos, conforme a lo establecido en los artículos 139 y 222, del decreto con fuerza de ley Nº 4, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 1, de Minería, de 1982, ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica. (1485 de 18/04/2022). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe sobre el procedimiento adoptado en relación al caso de la yegua Chezyma, acto de connotación pública ampliamente difundido por la prensa local, remitiendo los datos que se solicitan específicamente. (1486 de 18/04/2022). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe sobre el procedimiento adoptado en relación al caso de la yegua Chezyma, acto de connotación pública ampliamente difundido por la prensa local, remitiendo los datos que se solicitan específicamente. (1487 de 18/04/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Prefecto de la Policía de Investigaciones de Curicó informe sobre el procedimiento adoptado por los funcionarios a su cargo en relación al caso de la yegua Chezyma, acto de connotación pública ampliamente difundido por la prensa local, indicando fecha de las denuncias recepcionadas, ac-

- ciones realizadas y funcionarios a cargo de cada diligencia. (<u>1488</u> de 18/04/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe los permisos que han solicitado las empresas concesionarias eléctricas operativas en la comuna -CGE y Cooperativa Curicó, entre otras-, con el objeto de coordinar las podas de árboles en espacios públicos, conforme a lo establecido en los artículos 139 y 222, del decreto con fuerza de ley Nº 4, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 1, de Minería, de 1982, ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica. (1489 de 18/04/2022).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:23
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:12
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:10
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:14
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:34
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:20
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:49
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:18
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:16
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		12:35
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:08
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:23
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:45
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:40
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:09
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:02
39	Concha Smith Sara	PCC	A		-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:39
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:59
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:47
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:55
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:30
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		10:12
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:37
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:46
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:48
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:19
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:12
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:42
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:34
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:21
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:18
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:22
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:08
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		13:35
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:31
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:14
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:31
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:10
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:36
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	PMP	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:43
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:02
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:23
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:15
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	IG	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:07
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:39
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:02
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:11
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:14
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:35
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:21
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:16
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:38
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:11
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:34
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:22
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:15
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:48
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:14

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y la subsecretaria general de la presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda está convocada para constituir la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por eso, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que los integrantes de la Comisión de Hacienda podamos participar en la segunda de las comisiones mencionadas a partir de las 11:00 horas. Lamentablemente, una vez más, el Senado, en la hora que tenemos sesión de Sala -cosa que no corresponde-, convoca a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Naranjo para autorizar a los miembros de la Comisión Hacienda para que concurran a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Haremos saber al Senado que debe cumplir con el Reglamento para el establecimiento y la tramitación de las comisiones respectivas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, ¿qué va a pasar con los cuatro proyectos de sexto retiro que se ingresaron? De acuerdo con la postura de la Mesa, ¿se van a seguir tramitando?

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, vamos a solicitar un informe a la Secretaría, que será remitido a la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en la discusión de la ley de presupuestos, en el período anterior, la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron una indicación que obligaba a los parlamentarios a que se realizaran semestralmente un test de drogas.

El día 9 de diciembre del año pasado, desde la bancada de la UDI, enviamos una propuesta a la Comisión de Constitución respecto de la forma en la cual debía materializarse la realización de ese test, que es semestral, obligatorio y aleatorio, al menos en la Cámara de Diputados. La propuesta fue remitida nuevamente en el mes de marzo a la Comisión de Constitución, vía correo electrónico.

¿Cuál es el problema? Que ya estamos a mediados de abril y esto todavía no se materializa. Con ello estamos incumpliendo una norma que la propia Cámara de Diputados aprobó respecto de la obligatoriedad de realizar un test de drogas.

Le solicito que, desde la Mesa, se remita oficio para que la Comisión de Constitución, de una vez por todas, priorice y regule esto, en su calidad de comisión especializada en temas de reglamento interno de la Cámara de Diputados, de modo que podamos cumplir con la obligación legal que nos autoimpusimos para la realización de un test de drogas semestral, aleatorio y obligatorio.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, revisaremos lo que usted señala y procederemos en consecuencia, informando sobre el particular a la Sala y a los Comités Parlamentarios.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DE ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado Juan Santana ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de vindicarse por haber considerado que su reputación ha sido dañada. Para ello dispone de un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra, diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en mi condición de diputado, representante, también, de la bancada socialista y presidente de la Juventud Socialista de Chile, hoy, 19 de abril, en el 89° aniversario de la fundación de nuestro partido, vengo a hacer uso de la palabra en virtud de lo preceptuado en el artículo 33 del Reglamento.

El doctor y exdiputado Carlos Lorca Tobar es el único parlamentario desaparecido en la historia de este país. Él fue una eminencia política. Exdirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, ejerció en su época un liderazgo brillante, lúcido y vanguardista. Cumplió una extraordinaria y activa labor en la campaña y en el gobierno del Presidente Salvador Allende.

Luego del golpe de Estado, se hizo cargo de la dirección clandestina del Partido Socialista, organización que lideró la resistencia de nuestros militantes en los momentos más duros de la dictadura, razón por la que sufrió la persecución y el atropello de Pinochet.

Dentro de su destacada trayectoria, uno de los principales aportes intelectuales y políticos que Carlos Lorca nos legó no solo a las y los socialistas, sino también a las fuerzas democráticas de nuestro país, es el denominado documento de marzo de 1974. En él y a menos de un año del golpe de Estado, se plantea la necesidad de construir una fuerza amplia que logre frenar el terror desatado por la dictadura y la necesidad de forjar un amplio espectro político y social que logre detener el avance del fascismo liderado por el dictador, cuya principal víctima era el pueblo chileno, los trabajadores y las trabajadoras de nuestra patria.

Carlos Lorca entendía, a pesar de las dificultades del período, que la prioridad no era la agenda de un partido político en particular o de los partidos políticos de izquierda. Logró identificar que el dilema era la democracia versus la dictadura. Mostró con ese testimonio, entonces, una capacidad política que era capaz de interpretar el sentido del pueblo chileno; que era capaz de dimensionar, con un profundo sentido democrático y colectivo, la importancia histórica del rol de las y los socialistas.

Por todo esto, señor Presidente, que la diputada Yeomans haya hecho alusión a Carlos Lorca Tobar para realizar un cuestionamiento a nuestra bancada en la sesión del día de ayer no solo es una falta de respeto con nuestro colectivo, sino que además es un error y una imprecisión política sobre la importancia de la labor política de quien fuera una de los liderazgos de izquierda que trascendió con el pasar de las décadas.

Colega diputada, ese camino no es la opción que debemos seguir; ese camino no solo no contribuye, sino que además daña y perjudica. La descalificación impide que se fortalezca el necesario entendimiento entre las fuerzas políticas que hoy forman parte de este gobierno.

Colegas, el legado del exsecretario general de la Juventud Socialista de Chile nos obliga a fortalecer un camino de unidad y amplitud que sea capaz de sacar adelante los cambios y las transformaciones con las cuales nos comprometimos en la campaña de nuestro Presidente Gabriel Boric.

Ningún gobierno trasciende si no es capaz de generar cambios en la vida de las personas, y ningún cambio se logra materializar y ser continuo en el tiempo si no cuenta con los apoyos políticos necesarios que aseguren su respaldo.

Hoy, en medio de un derrumbe institucional simbolizado en la Constitución de Pinochet, la unidad y la consolidación del trabajo cohesionado de las fuerzas democráticas son más necesarias que nunca.

Como lo dije al inicio, somos un partido casi centenario; hemos sido oposición; hemos sido perseguidos, pero tenemos vocación de poder. Sabemos gobernar y queremos contribuir con el actual gobierno. A diferencia de otros, no dudamos un segundo en ofrecer nuestro apoyo en segunda vuelta, para evitar el avance de las fuerzas conservadoras en nuestro país.

No nos confundimos en circunstancias como esta y no descansaremos en ese derrotero, pero pedimos respeto, colegas: respeto por nuestra historia, respeto por nuestros mártires, respeto por nuestros caídos, por quienes dieron la vida por la democracia en Chile.

En síntesis, pedimos respeto por el Partido Socialista de Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el artículo 33 del Reglamento dice claramente: "El diputado que estime que su reputación o corrección de procedimientos se ha dañado por car-

gos formulados en algún medio de publicidad o por observaciones de otro diputado, podrá, para vindicarse, usar de la palabra durante cinco minutos como máximo, inmediatamente después de la cuenta o al término de la sesión.".

En el caso de ser una afectación a una bancada dice: "Si se tratare de imputaciones que afectaren a la totalidad de la Cámara, a un grupo de diputados o a una bancada en particular, la respectiva solicitud, en las primeras dos situaciones, deberá formalizarse por dos jefes de comité...".

En este caso específico hablamos de un tema histórico y de interpretación histórica. No aplica el artículo 33 a lo hablado por el honorable colega Juan Santana.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, en virtud de la solicitud formal del Comité del Partido Socialista, con los antecedentes presentados, la Mesa estimó, y así lo ratificamos, que se cumplen los requisitos para la procedencia del artículo 33.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, aquí debemos pedir el mínimo de comprensión de lo que se está diciendo. Aquí no se está haciendo un juicio histórico, porque son juicios que ya están más o menos asentados. Existe un Museo de la Memoria y existen informes de diversas comisiones. Si se está poniendo en duda el martirio de Carlos Lorca, me parece más grave la interpretación que se está haciendo.

Aquí hay una cosa que se pidió: que los mártires del Partido Socialista no sean utilizados para fines políticos distintos, porque en la política hay límites que hay que respetar.

Aquí nadie está haciendo una interpretación histórica. Solo se está pidiendo respeto, nada más.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, creo que tenemos que revisar nuestro Reglamento, porque las opiniones que dio el diputado Johannes Kaiser -opiniones fascistas-, que protege y quiere ocultar el genocidio que se produjo en Chile, no debieran ser válidas en este Congreso

En otros países del mundo, cuando se actúa de esta manera, cualquiera que sea el cargo que tenga el personaje es sancionado política, moral y cívicamente.

Por lo tanto, creo que tiene que llamar al orden. Este tipo de declaraciones que hace ese fascista llamado Johannes Kaiser no pueden repetirse en este hemiciclo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, ese no es un punto de Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, además de pasar a la Comisión de Ética y Transparencia al diputado René Alinco, quiero que se le explique qué significa fascista, porque creo que no tiene idea. Asimismo, solicito que pida disculpas públicas.

Segundo, si nos van a seguir insultando, entonces que hagan todo de una sola vez, porque aceptamos todo tipo de improperios y calumnias por el solo hecho de defender a Chile.

Pero solo hay un hecho sí que en esta Sala no se puede seguir marcando: estar insultando, más encima de una manera que no se sabe el significado, a diputados del Partido Republicano.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Como se ha señalado, los parlamentarios y las bancadas tienen el legítimo derecho, cuando se ven vulnerados en sus derechos establecidos en las normas y en el Reglamento, de pasar a la Comisión de Ética, según estas mismas normas.

De acuerdo con lo que se le señaló también al diputado Johannes Kaiser, en caso de solicitarlo, se le dará también derecho a uso del artículo 33 del Reglamento.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, solo para mantener el respeto en la Sala, de acuerdo con el artículo 90, número 5, del Reglamento, corresponde a la Mesa aplicar algunas de las sanciones que contempla el artículo 91 del mismo Reglamento, a efectos de llevar el orden en esta Sala.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, la Mesa ya se ha pronunciado al respecto y se procederá según lo que acabo de señalar.

V. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE NORMAS DE LEY N° 21.385 PARA PLEBISCITO CONSTITUCIONAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14787-07)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en

la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificación del Senado, sesión 13^a de la presente legislatura, en lunes 18 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N°10.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la jornada electoral que vivimos el pasado 19 de diciembre nos advierte respecto de la problemática que se puede ocasionar en la participación ciudadana cuando se presenta escasez de frecuencia en el transporte público o cuando el electorado debe desplazarse largas distancias.

Las próximas elecciones representan el hito democrático más importante en nuestro país desde el retorno a la democracia, y considerando que este plebiscito de salida va a ser con voto obligatorio, debemos poner todo nuestro esfuerzo para implementar todos los medios que apoyen al electorado para que ejerza su derecho y obligación cívica en el mejor escenario y de la forma más expedita posible.

La ley Nº 21.385, que modifica la normativa electoral y que viene a privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, permitirá solucionar, sin lugar a dudas, todas las problemáticas y dificultades que enfrentan los electores cuando el local de votación está geográficamente muy distante de su domicilio.

Valoro las modificaciones introducidas por el Senado, ya que se incorporaron indicaciones que permiten aplicar las normas de plebiscito seguro, con todas las condiciones sanitarias; reforzar la obligatoriedad del voto para los extranjeros, mediante el cambio de concepto de ciudadano por elector; regular la publicidad radial, y, lo más importante, darle fecha cierta a este plebiscito, que representa un hito histórico desde la vuelta a la democracia.

Destaco el hecho de que se fije definitivamente la fecha del plebiscito de salida para el 4 septiembre, ya que de esta manera se está permitiendo otorgar un plazo prudente para que los electores puedan reclamar si no están en el padrón y también que el padrón sea auditado, en el sentido de que se elimine a quienes estén impedidos de sufragar y a quienes hayan fallecido, ya que en las últimas elecciones no se tuvo certeza de esta situación. Por esa razón, quiero hacer un llamado para que de alguna forma se solicite al Servel que acredite que esta situación ha sido subsanada y que se cuenta con los padrones actualizados en ese sentido, a fin de evitar cualquier distorsión en este proceso, que debe ser lo más transparente posible.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por fin terminamos con algo que, a todas luces, tuvo que haber ocurrido hace muchos años. Parece ilógico que la ciudadanía tenga que sufragar en lugares de votación alejados de sus domicilios, y hoy nos estamos haciendo cargo de una obviedad que, lamentablemente, nunca había sido abordada. Además, estamos terminando de cerrar un círculo que estaba semiabierto. Por cierto, debemos reconocer que el diputado Andrés Longton y otros parlamentarios habían puesto este tema en discusión.

Para fortalecer la democracia, necesitamos facilitar a los ciudadanos, a los electores -como dice este proyecto-, la cercanía de los lugares de votación a sus domicilios. El entonces diputado Matías Walker, actual senador, nos invitó a ser parte de este proyecto para plantear esta posibilidad.

Las recomendaciones que hace el Senado son atendibles, y porque necesitamos que este proyecto salga rápidamente, invito a toda la Cámara a aprobar las enmiendas propuestas. De

esta forma, estamos fortaleciendo el ejercicio de la soberanía, particularmente la participación electoral en el próximo plebiscito de salida.

Todos estamos confiados en que este Chile, que cambió y que se está construyendo en la Convención Constituyente, tenga la mayor participación posible. No queremos una Constitución construida entre cuatro paredes, como la actual; queremos una Constitución construida con el aporte de todas y todos.

En consecuencia, por su intermedio, señor Presidente, solicito a la Cámara apoyar esta iniciativa legal, en la cual hemos participado muchos parlamentarios. En particular, la empujamos desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque creemos que es de justicia que los ciudadanos de nuestro país voten en los locales más cercanos a sus domicilios, de manera que no tener que trasladarse, con el costo que esto implica.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, la ley N° 21.385, que fue publicada el 21 de octubre del 2021, introdujo diversas modificaciones a la ley electoral, para facilitar el acceso de las personas a sus respectivos locales de votación.

Tanto el Ejecutivo como el Servicio Electoral se hicieron parte activa de la tramitación del proyecto, presentando indicaciones; incluso, se le dio urgencia de discusión inmediata.

La relevancia de la mayor participación en el proceso eleccionario y plebiscitario es indiscutible, por cuanto demuestra el interés de la ciudadanía en involucrarse en los temas públicos que la afectan directamente.

Por ello, la ley N° 21.385 es un aporte fundamental a dicha participación, removiendo los obstáculos geográficos para llegar a un determinado local de votación. Si bien esta ley debiese regir *in actum*, desde el momento de su publicación, por no existir disposiciones transitorias que difieran su entrada en vigencia, existe un impedimento de carácter constitucional para que estas normas se hagan efectivas para el plebiscito de salida del proceso constituyente. Ello, por cuanto el artículo 143 de la Constitución señala expresamente que al plebiscito constitucional le será aplicable lo dispuesto en los incisos cuarto a sexto del artículo 130 de la misma Carta. Por su parte, el inciso cuarto referido señala: "A efectos de este plebiscito, se aplicarán las disposiciones pertinentes contenidas en los siguientes cuerpos legales, en su texto vigente al 1 de enero de 2020:".

En consecuencia, el proyecto viene a subsanar la laguna legal que este límite temporal fija, haciendo aplicables las normas sobre cercanía al domicilio en el contexto del plebiscito, sumando las adecuaciones hechas por el Ejecutivo, a través de indicaciones solicitadas por el Servel.

Por lo tanto, y en consideración a los argumentos señalados, recomendamos votar a favor de las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, es de público conocimiento que en las últimas elecciones, específicamente en la segunda vuelta presidencial, se vivió una

participación histórica de electores y electoras, alcanzando una tasa equivalente al 55,91 por ciento de participación dentro de todo nuestro territorio nacional.

La siguiente elección que vivirá el país se encuentra dentro de la excepcionalidad prescrita de la reforma constitucional, que da paso al denominado plebiscito de salida, correspondiente a este plebiscito nacional, constitucional y de alto impacto para la ciudadanía.

El momento culminante del proceso constituyente, que ha sido participativo y soberano, será de carácter obligatorio para que todas, todos y todes que tengan domicilio electoral ejerzan su derecho a voto.

Sabemos que lo anterior no fue un hecho antojadizo. Vivimos diecisiete años de una dictadura brutal, en la que se vulneraron los derechos humanos en todas sus formas, en que el derecho a expresarse fue silenciado, así como lo fue el derecho a la participación ciudadana en las urnas.

Por eso, es impensado creer en el discurso de la derecha, incluso a través de sus constituyentes, que ha planteado que el plebiscito de 1980 fue democrático, porque no lo fue. Sabemos muy bien que había que votar en dictadura, con los asesinos llenando La Moneda que años antes habían bombardeado.

Estamos viviendo un proceso histórico, que no tiene vuelta atrás: escribir una nueva Constitución a través de un órgano constituyente, electo democráticamente, paritario y con escaños reservados para los pueblos originarios. Antes, esto era impensado para quienes salimos a votar. De paso, hago también un homenaje para aquellos y aquellas que votaron para derrocar al dictador.

Sin embargo, los hechos más recientes -con ello me refiero a octubre de 2019- nos obligan, a quienes estuvimos en las calles y que hoy estamos en esta Cámara, a realizar todo aquello que esté en nuestras manos para asegurar la participación más amplia posible de todas y todos, y para que el proceso constitucional se consagre en ese nuevo texto, una Constitución escrita por primera vez en democracia.

Vimos cómo el ex-Presidente Sebastián Piñera, hasta el último momento de su gobierno, boicoteaba la democracia, al minimizar el recorrido del transporte público, de manera de disminuir la participación en los últimos comicios. No olvidemos que generó caos, mediante la tardanza, escasez de frecuencia y disminución considerable del transporte público, lo que afectó a los sectores rurales y populares de nuestro país. Aun con ese boicot, salimos a votar por un nuevo gobierno, llenamos las urnas y sentimos el sueño colectivo del nuevo Chile que se avecina y del cual somos parte.

Dado que esta moción promueve la participación y vela por el correcto ejercicio del derecho ciudadano y soberano que recae en cada habitante del territorio, llamamos a aprobar este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me tiene un poco complicado la modificación que ha despachado el Senado, en el siguiente sentido:

Dice:

- "1) Modifícase el artículo 142, en el siguiente sentido:
- a) Sustitúyese, en su inciso primero, la expresión "la ciudadanía" por "el electorado".

- b) Sustitúyese, en su inciso tercero, la palabra "ciudadano" por "elector".
- c) Sustitúyese, en su inciso cuarto, la palabra "ciudadano" por "elector".".

¿Por qué me complica? Porque son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido los 18 años de edad, que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos a sufragio y a optar a cargos de elección popular.

Los deberes. Todo habitante de Chile debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales. Debe honrar a la Patria, defender su soberanía, contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena. Lo anterior se suma a cargas como cumplir con el servicio militar y a otras obligaciones de ese tipo.

Extender o cambiar la palabra "ciudadano" para una elección tan importante como aquella en que se decidirá respecto de la nueva Constitución Política chilena a "elector" significa incluir a los extranjeros avecindados en Chile que se encuentren inscritos en el padrón electoral. Sin querer desmerecer a nuestros vecinos de origen extranjero, la decisión acerca de la Constitución Política de Chile es un tema de los chilenos. Todo extranjero puede, después de un cierto período de tiempo, asumir las mismas cargas que tiene un chileno, adquiriendo la nacionalidad chilena, y como tal puede decidir en esta materia. Esa puerta está siempre abierta, pero que el Senado simplemente elimine esta facultad especial para los chilenos, extendiéndola a personas que no lo son, no me parece una buena idea.

Respecto de otros puntos que queremos incluir como indicaciones, se pronunciarán compañeros de mi bancada.

Pero esta modificación de "ciudadano" por "elector" es compleja, además porque hay que recordar, entre otras cosas, que el voto es obligatorio, y este proyecto modifica una norma transitoria, pero los cambios de "ciudadano" a "elector" y de "ciudanía" a "electorado" serán permanentes.

Somos un país de ciudadanos, no de electores, algo que espero que sea ratificado por esta Sala rechazando la modificación del Senado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).— Señor Presidente, hoy se votará en tercer trámite constitucional, para ser despachado a ley, un proyecto que presentamos junto con varios otros parlamentarios: el diputado Marcos Ilabaca, la diputada Pamela Jiles, el entonces diputado Matías Walker, entre otros, que busca introducir para el plebiscito de salida del proceso constituyente, convocado para ser realizado el próximo 4 de septiembre, una modificación en la ley electoral que acerque las urnas a los domicilios de los electores, que obligue al Servicio Electoral de Chile, de una vez por todas, a colocar las urnas lo más cerca posible de todos los ciudadanos que participarán, de manera que ninguna persona que quiera participar en ese proceso electoral se vea obligada a recorrer grandes distancias para acudir a su local de votación o, simplemente, se vea obligada a pagar locomociones cuyo monto pueda exceder su presupuesto.

Todo esto ¿para qué? Simplemente, para que el proceso constituyente que se inició el año pasado pueda tener la clausura más importante que debe tener en una democracia: que sea una fiesta de la democracia con una participación gigantesca de los chilenos y chilenas en las urnas. Lo que se espera para el plebiscito de salida del proceso constituyente es que participe una cifra récord de personas en la historia de Chile: 15 millones de chilenos y chilenas mayores de 18 años, situados en Chile o en el extranjero, con voto obligatorio.

Ese es el juez supremo en una democracia, es la soberanía nacional expresada en las urnas que se pronunciará respecto de la nueva Constitución que está elaborando, en el edificio del Congreso Nacional en Santiago, la Convención Constitucional.

Esta será una fiesta de la democracia con la que hemos soñado por mucho tiempo, razón por la cual aprobamos con mucha fuerza el acuerdo del 15 de noviembre por la nueva Constitución y por eso hemos participado activamente para generar una buena Constitución.

Espero que este proceso concluya con un Chile unido y fortalecido. Están dadas todas las condiciones electorales y las modificaciones propuestas al Servel ayudan y fortalecen nuestra democracia. También espero que todos los colectivos que integran el proceso constituyente elaboren una Constitución que esté a la altura del desafío democrático que hoy se está gestando. Quince millones de electores esperan ser unidos por el proceso constituyente para establecer una nueva Constitución que los lleve hacia el futuro, a la unidad sin divisiones.

Aprobaremos, por supuesto, este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, este tipo de proyectos fortalecen la democracia. Por todos es sabido que el llamado "acarreo" ha provocado que en muchas comunas pequeñas se elijan autoridades de forma anómala, toda vez que personas que no habitan en ellas votan allí y se hacen partícipes, irregular e ilegalmente, de la elección de autoridades.

Pero otra forma de intervenir en la expresión de la voluntad popular es el "acarreo intracomunal", que consiste en ofrecer vehículos de acercamiento, organizados y pagados por los mismos candidatos, quienes obviamente facilitan estos medios a sus adherentes.

Por ello, felicito a los autores de esta moción, la que votaré a favor, y espero que así lo haga la gran mayoría en esta Sala.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, los cambios introducidos por el Senado son más bien formales, salvo la incorporación de una norma que dispone el deber al director del Servicio Electoral de interponer las denuncias pertinentes dentro del plazo de un año tras la realización del plebiscito del próximo 4 de septiembre.

Este es un proyecto de reforma constitucional en cuya elaboración también estuvo presente el entonces diputado de nuestra bancada Matías Walker y otros.

La iniciativa contiene normas de quórum constitucional y fue aprobada en la Comisión de Constitución por unanimidad. La realización del próximo plebiscito destinado a aprobar o rechazar el texto que proponga la Convención Constitucional está regulada por una serie de disposiciones constitucionales que remiten a las leyes vigentes en el país al 1 de enero de 2020.

Por su parte, la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral para mandatar al Servicio Electoral que privilegie la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, es de octubre del 2021 y la hemos trabajado en la Comisión de Gobierno Interior, también con iniciativa del diputado Longton. Por ello, la reforma constitucional que se promueve en este proyecto de reforma constitucional busca ser una excepción para que en el llamado plebiscito de salida se decidan los locales de votación tomando en cuenta el domicilio de los votantes, discusión que ya se realizó en este Congreso Nacional y que hoy es ley.

Este mecanismo tiene especial relevancia si se toma en cuenta que el plebiscito relativo a la nueva Constitución será con votación obligatoria, por lo que es un deber del Estado el proporcionar las mayores seguridades posibles para facilitar la participación ciudadana, pues el día en que se realice dicho evento habrá cerca de 15 millones de personas desplazándose en los distintos puntos del territorio nacional, muchos de ellos sin experiencia en el desarrollo de un proceso electoral.

No se trata solo de lograr que vote la mayor cantidad posible de personas, sino de asegurar que cualquier decisión que se tome respecto del trabajo de la Convención Constitucional cuente con la mayor legitimidad posible desde el punto de vista del compromiso popular.

Si llegamos a tener una Constitución con una participación cercana a la mitad del electorado, como ha ocurrido en las últimas elecciones, mantendríamos indefinidamente un debate acerca de la legitimidad del texto aprobado, y eso resultaría ser un grave elemento de división nuevamente. Desde este punto de vista, no es suficiente establecer que el voto será obligatorio en el plebiscito de salida, sino que hay que dar la mayor cantidad de facilidades posibles para votar.

Nuestra bancada aprobará este proyecto, porque es fruto de un trabajo serio realizado en su minuto por el entonces diputado Matías Walker, y porque con esta iniciativa esperamos seguir fortaleciendo la democracia.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, este proyecto viene a finalizar un proceso que fue largo, pero finalmente termina de manera muy exitosa en dos frentes: primero, en las elecciones periódicas, que es un proyecto que presentamos y que tramitamos en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuando era Presidenta la diputada Joanna Pérez. En dicha instancia, finalmente, hubo un grado de sensatez importante. Esta iniciativa fue apoyada e impulsada de manera trasversal, y su objetivo era poner el foco

en algo que perjudica la participación electoral: la lejanía de los locales de votación del domicilio de los electores.

Muchos me decían "pero eso ya es ley". Quienes lo señalan tienen razón, porque ya es ley. Lo que se propone a través de este proyecto es complementar la ley para hacer extensivas sus disposiciones al plebiscito de salida. Cuando se llevó a cabo la reforma constitucional sobre la materia, en el Capítulo XV las leyes electorales quedaron a la fecha de la reforma electoral; es decir, iban a ser vigentes en ese plazo, quedando fuera la reforma que aprobamos en el Congreso Nacional respeto de las elecciones periódicas. Entonces, lo estamos haciendo extensivo al plebiscito de salida.

¿Por qué es tan importante? Porque buscamos corregir una desigualdad política y social respecto del acceso a los locales de votación, y, coincidentemente con eso, fomentar la participación combatiendo el clientelismo. El propósito es que las autoridades no enfoquen sus esfuerzos a determinados sectores en razón de que tienen cierta afinidad política o porque saben que finalmente van a votar por determinada persona.

Posteriormente, también permitimos que los sectores más vulnerables de la clase media tengan locales más cercanos, con el ahorro de todos los costos que ello implica; porque hoy ir a votar significa un costo para mucha gente que trabaja, adultos mayores y personas con discapacidad.

Hoy caemos en el absurdo de tener a personas viviendo en el mismo hogar, y una vota a kilómetros y la otra a dos o tres cuadras.

Son cosas que hay que corregir para fomentar la participación, y esto, claramente, va en ese sentido. No es la única medida, sin duda, pero sí ayudará ostensiblemente a que las personas que hoy pagan un alto costo, desde el punto de vista personal y monetario, puedan acceder, con mayor facilidad, a sus locales de votación y no tengan que incurrir en altos costos, sobre todo en transporte público, en un país en que aún no es gratuito el transporte en el día de las elecciones de manera universal, es decir, en todas las regiones del país.

Por lo tanto, me parece un importante avance. Espero que sea implementado lo antes posible para que, de esta manera, acerquemos las elecciones al domicilio de las personas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, me parece bien acercar y facilitar el acceso de las personas a los lugares de votación más cercamos a su domicilio para fomentar la votación.

Habiendo dicho esto, quiero decir que a la ciudadanía se ha agregado, por lo menos, dos grandes temores y desconfianzas, además de la ausencia del orden público y del narcoterrorismo. ¿Cuáles son estos grandes temores y desconfianzas? Que los ahorros en las cuentas individuales sean expropiados, como lo vimos ayer en muchas intervenciones de mis colegas parlamentarios, y que el Servel no dé garantías de imparcialidad y transparencia en el proceso de digitación, desde los lugares de votación hacia la central de cómputos del Servel, ya

que funcionarios impiden, bajo pretextos, que los apoderados generales puedan presenciar el proceso de digitación hacia la central de cómputos.

Adicionalmente, algunos integrantes del consejo directivo de Servel, como el señor Joignant, utilizan sus tribunas para hacer campañas en favor de algunas de sus posiciones políticas, lo que no da garantías de imparcialidad electoral.

Por ello, me parece de suma importancia que para las próximas elecciones en que se plebiscita la propuesta de una nueva Constitución, la Cámara de Diputados ejerza su deber de fiscalización, incorporando normas y procedimientos que nos den garantías democráticas a todos y que impidan que estos miembros del consejo directivo hagan intervencionismo electoral.

Por eso pido que, a la brevedad posible, nos aboquemos como Cámara de Diputados a trabajar en nuevos protocolos para que el Servel nos dé garantías a todos de que esta elección, la del plebiscito que viene, sea absolutamente democrática e imparcial.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué bueno que estemos tocando un tema muy relevante: cómo hace la pega el Servel.

Comienzo felicitando al diputado Andrés Longton y a quienes firmaron este proyecto.

Quiero recordar que en la última elección de diputados y de alcaldes esto ya era ley, y el Servel no hizo la pega. Lo cuento con conocimiento de causa: mi madre, una anciana de 91 años de edad, votaba antes de la última elección a dos cuadras de su casa, pero hubo una modificación y la tiraron a 5 kilómetros de su casa. Eso ha ocurrido a nivel nacional.

¿Dejamos alguna posibilidad de que el ciudadano de a pie mañana reclame contra el Servel? ¿Quién se hace responsable? Porque aquí votamos iniciativas de ley, nos ponemos de acuerdo, enviamos mensajes a la ciudadanía diciendo que estamos preocupados y ocupados de hacer bien la pega, pero, al final del día, esto no se concreta.

Por intermedio del señor Presidente, quiero solicitar con mucho respeto a la diputada Nathalie Castillo, que no está presente en estos momentos, así como a los amigos del gobierno de hoy, que la corten con el tema de la dictadura y el dictador. No he escuchado a ninguno de nuestro sector decir que en la Unidad Popular quedó la escoba, en circunstancias de que estoy seguro de aquello. Me hago responsable de lo que digo.

No tratemos de tapar el sol con un debo y por nuestras ineficiencias e incapacidades culpar al empedrado.

Para mí el gobierno militar hizo una buena gestión, puso de pie al país, y hoy podemos disfrutar, en este hemiciclo, de las bondades. Hubo dificultades, es cierto.

Pero cuando se dice que no había movilización, o que no había tal cosa, quiero recordar que después del 18 de octubre de 2019, primero con el estallido social y, después, delincuencial, quemaron los buses y hoy los siguen quemando, y aquello no lo ven; quemaron supermercados y dejaron a sectores muy carenciados sin ellos.

Tratemos de olvidarnos de lo que pasó, porque jamás nos vamos a poner de acuerdo. La gente de izquierda jamás va a estar de acuerdo con mi planteamiento ni yo con los planteamientos de la izquierda.

Repito y termino: me alegra que este proyecto vea la luz y espero que el Servel haga la pega.

¿Cómo dejamos una herramienta para que los ciudadanos que mañana se vean perjudicados más que beneficiados, puedan reclamar, tengan una respuesta concreta y les den solución al tema?

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, el plebiscito de salida es uno de los hitos más importantes de la democracia de nuestro país. Su resultado, sea cual sea, deberá ser responsabilidad de todos; que la ciudadanía lo sienta así. Desde ya, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

Sin embargo, como autoridad es nuestro deber velar por facilitar el proceso de sufragio con más cuidado que nunca para este plebiscito, que además tiene carácter obligatorio. En palabras simples, con algo tan importante como el plebiscito que determinará la forma y relación de nuestro país no se juega.

Lamentablemente, el proceso de legislación para este proyecto ha sido muy lento, y cada vez crece más la preocupación acerca del tiempo que tendrá para su aplicación, desde el momento en que sea promulgado, lo cual me preocupa mucho.

En lo particular, me han preguntado mucho acerca de la forma de cambio de domicilio electoral, y aún la mayoría de la población no tiene idea en qué fechas deben cambiar su domicilio electoral. Comienzan a solicitar cambios un mes antes de las elecciones, cuando el padrón ya está listo. Hoy estamos en extensión de plazo de cambio de domicilio electoral hasta el 1 de mayo, pero muchos no están enterados.

Cuando este proyecto fue ingresado estábamos quizá justo en el tiempo para aplicarlo, para que los electores durante estos meses revisaran, confirmaran o refutaran la información que el Servel tiene de ellos, como el domicilio, ya que, como es evidente, no estará necesariamente actualizado. Aviso para los electores.

Este proyecto no los dejará más cerca de su domicilio electoral, actualmente actualizado de forma automática; solo los dejará más cerca del domicilio respecto del cual el Servel tiene conocimiento, que no necesariamente es donde viven, y si se cambiaron de región, el Servel no se enteró.

Esto es importante, ya que el nombre del proyecto induce al error de asumir que toda la información de las personas está automáticamente actualizada. Eso no es así, lo que constituye una evidencia de que los cambios de local entorpecen el ejercicio cívico en vez de favorecerlo. ¿Cómo lo arreglamos, entonces? Necesitamos que se haga un gran esfuerzo para ayudar y orientar a los electores.

Con esta descoordinación y desinformación existente agregar un sistema completamente nuevo de asignación de local de votación será peor, ya que, aunque ustedes no quieran asumirlo, hay muchos electores que no tienen acceso a la información digital, no saben dónde preguntar, desconocen las fechas de los procesos y en muchos casos el Servel usa el padrón de un domicilio desactualizado, lo que termina en confusiones el día de la votación.

Señor Presidente, si bien estoy a favor del proyecto, solicito que el Servel asegure y nos dé certezas de que se hará un esfuerzo extra para informar a los electores con anticipación sobre cambios que se realicen a partir de la aplicación de la ley en proyecto. Si no es así, esto será para peor.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, cuando hay una iniciativa buena, siempre lo he de reconocer.

Sin duda, acercar a la comunidad a participar en un proceso democrático como las elecciones, que aquí se ha manifestado como la fiesta democrática, se reconoce. Pero no puedo dejar pasar los comentarios que acá he escuchado respecto al proceso constituyente que se vivirá en septiembre próximo, en el sentido de que es la instancia para unir a los chilenos.

He de decir con toda certeza que, de momento, lo único que está buscando el proceso constituyente y todo lo aprobado en él es dividir a los chilenos. No hay esperanza de encuentro con lo que hoy día se está gestando al interior de la Convención Constitucional, por varias razones: lo que busca la convención constituyente es terminar con una institución que goza de un prestigio mejor que el de ella. Me explico. Todos los sondeos y estudios de opinión dan cuenta del nivel de rechazo que hoy tiene la Convención, que quiere terminar con Carabineros de Chile para generar una policía civil. Entonces, resulta a lo menos curioso poder explicarse cómo la Convención, que tiene un desprestigio cada día más creciente, quiere eliminar a una institución como Carabineros de Chile, que goza de un prestigio mucho mayor que el suyo.

Señalo que en esta fiesta de la democracia, como han planteado los colegas parlamentarios, tienen que estar todos invitados; una fiesta adonde se invita a unos pocos no es fiesta de la democracia.

Anuncio el ingreso de un proyecto mediante el cual se crea una mesa cero para que todos puedan participar en este proceso democrático. Me refiero específicamente a Carabineros de Chile y también a funcionarios del Ejército de Chile, para que puedan votar en todas las elecciones, ya que por motivos de trabajo deben marginarse de esta fiesta de la democracia.

Así, espero contar con el voto favorable de todos aquellos a quienes hoy he escuchado hablar sobre la fiesta de la democracia, por ejemplo, parlamentarios del Partido Socialista.

¡Perfecto! ¡Bienvenidos a la fiesta! Pero que sean todos considerados e invitados.Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, que se vote este proyecto luego de varias décadas ya del retorno a la democracia por supuesto que es valorable, pero también un poco incomprensible, porque a veces se entiende o se subentiende que varios sectores quieren alejar a la gente más que acercarla a la democracia.

Hemos visto la poca participación que ha habido en las votaciones, salvo en las últimas, en que apreciamos una histórica participación, pero que alcanzó el 55 por ciento. ¿Y qué pasa con los demás ciudadanos que no pueden, no logran llegar a su lugar de votación? ¿Simplemente no creen que este sistema pueda llegar a cambiar en algo sus condiciones de vida? Seguramente eso lo ratificó la votación de ayer.

Sin embargo, creo que cuando se ha perdido tanto el rumbo, hay que volver a encauzarlo para describir la democracia en su definición: el sistema político que defiende la soberanía del pueblo y su derecho a elegir y controlar a sus gobernantes. ¿Cuánto todavía estamos alejados de esa democracia?

Por supuesto, el proceso histórico más democrático o más participativo en que se ha escuchado realmente la voz del pueblo y de millones que salieron a exigir este cambio de modelo es precisamente la convención constituyente. Es lo que hoy estamos viviendo: un proceso inédito y que se acerca mucho más al concepto de democracia que lo que hemos vivido en estos treinta años, pues nunca hemos sido capaces de cambiar un sistema dictatorial, una constitución heredada del sistema dictatorial. Y aquí también hay que referirse a las definiciones.

Sabemos que con algunos sectores nunca vamos a estar de acuerdo, pero hay conceptos mínimos que respetar, porque son reconocidos mundialmente. Por supuesto, nadie olvidará una dictadura tan cruel como la que tuvimos; y por supuesto también nadie nunca olvidará a la gente que perdió su vida y fue torturada por un sistema dictatorial feroz. Por eso, este proyecto acerca un poquito más a las personas a esa democracia.

Votaré a favor la iniciativa.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, me inscribí para hablar en este proyecto, que dice relación con privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación.

Salí un par de minutos de la Sala, y cuando regresé, me encontré a parlamentarios hablando del gobierno militar y de la Unidad Popular. Me dije: "parece que ya se terminó la discu-

sión y no pude hablar". Pero sucede que, finalmente, tenemos la mala costumbre de empezar a hablar cosas que no tienen relación con el proyecto que está en debate, y aquella discusión se dilata eternamente.

Después viene un proyecto sobre Bomberos. Espero que no empecemos a hablar de los Boy Scouts. Luego, una iniciativa sobre el Código Tributario. Espero que no comencemos a hablar de la Ley de Tránsito. Posteriormente, un proyecto que regula la actividad apícola. Ojalá no empecemos a hablar sobre astronomía. Finalmente, una modificación al Código Civil. Espero que no comencemos a hablar del Código Penal.

Este proyecto es importante. Viene del Senado -ya pasó por esta Cámara-, y, claramente, debemos aprobarlo para agilizar que el Servicio Electoral pueda hacer las adecuaciones que correspondan sobre la materia que nos ocupa y finalmente las personas que se encuentran inscritas en una determinada comuna cuenten con un local de votación lo más cercano posible para poder ejercer su derecho a sufragio.

Conocemos las dificultades que genera concurrir a votar en los adultos mayores, en las personas de sectores rurales, en quienes no tienen recursos para pagar la movilización para llegar a su local de votación. Por lo tanto, desde ya, manifiesto mi voto favorable a este proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar a las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional, y que ello quede establecido de manera permanente para futuro, a fin de que las demás elecciones también sean relevantes y que la gente pueda participar.

No me voy a referir a otros temas a los que también me gustaría hacer alusión en este momento, dado que no es la ocasión para ello, porque hoy nos encontramos viendo este.

Votaré favorablemente la iniciativa.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, Quintay es una localidad costera de Casablanca, y ha sido sistemáticamente abandonada por nuestro país. Ahí existe una caleta de pescadores, comunidades, y no cuenta con un local de votación.

El hecho de que las personas puedan votar cerca de sus casas es un primer avance, pero la democracia no consiste solo en poder participar en los procesos electorales, sino que también que los derechos y los beneficios del Estado lleguen a las comunidades.

Los locales de votación en Casablanca, a los que tienen que concurrir las personas de Quintay, están a una hora de distancia, viajando, por supuesto, dentro de los rangos permitidos por la ley. Acudir a un centro de salud a toda velocidad por una emergencia tarda 45 minutos. ¿La democracia tiene que llegar a esos lugares? Sí. En buena hora que se cuente con un local de votación, pero también tienen que llegar los beneficios del Estado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto no es otra que la de fortalecer el ejercicio de la soberanía en la participación electoral del próximo plebiscito constitucional de carácter obligatorio, incorporando las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, como fue previsto para las elecciones voluntarias, pero su vigencia es posterior al 1 enero de 2020. De modo tal que esto generó un problema de aplicación técnico que finalmente viene a ser resuelto por las modificaciones introducidas por el Senado de la República, en acuerdo con el Ejecutivo.

El objetivo del proyecto de ley radica en establecer una regla excepcional en la asignación del local de votación, que privilegia la cercanía del domicilio del elector. Pese al consenso que suscitó la ley N° 21.385, que privilegia la cercanía del domicilio electoral en la asignación del local de votación, se trata de un cuerpo normativo que no resulta aplicable al plebiscito de salida, acto ciudadano de carácter obligatorio, toda vez que a este se le aplicarán las reglas electorales vigentes al 1 de enero de 2020. Entonces, obedece a un problema técnico que necesariamente debe ser enmendado.

El motivo de aplicar la ley N° 21.385 al denominado plebiscito de salida surge porque la mesa técnica que articuló el acuerdo constitucional de 2019 determinó que las normas electorales aplicables al plebiscito fueran las vigentes a enero de 2020, fecha en que todavía no entraba en vigor la ley en cuestión.

Las modificaciones de la Cámara Alta, en consenso con el Ejecutivo, apuntan a unificar la expresión "elector" en el texto y la razón que funda esta proposición radica en que la Carta Magna establece en su artículo 13 que los ciudadanos son los chilenos mayores de 18 años que no hayan sido condenados a pena aflictiva y el artículo 14 permite el voto de los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años que cumplan con los requisitos exigidos en la ley. El artículo 142, cuando regula el plebiscito constitucional, alude solo a ciudadanos, no a electores, lo que implica excluir a los extranjeros con derecho a voto. Ello tiene especial relevancia en esta oportunidad porque, como en dicho plebiscito el voto será obligatorio, el incumplimiento acarreará sanciones únicamente aplicables a quienes tengan calidad de ciudadanos y no a los extranjeros residentes. Para evitar este trato desigual y discriminatorio, se sugiere entonces utilizar la expresión comprensiva "elector".

Esta es una enmienda absolutamente necesaria que tiene por objeto lograr una mayor cercanía; sin duda, no es la única herramienta para acercar a la gente a la política, pero definitivamente va en el sentido correcto. Por eso, vamos a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es un avance importante para abrir la participación democrática de la ciudadanía en las elecciones en nuestro país. Por lo mismo, quiero felicitar a los autores del proyecto, en especial a los diputados socialistas Marcos Ilabaca y Leonardo Soto.

El proyecto cobra mayor importancia toda vez que estos cambios impactarán favorablemente en la participación del plebiscito de salida y en la legitimidad social y política que requiere este proceso constituyente. Es un alegato que hemos visto elección tras elección, en cada uno de nuestros distritos. Vecinos y vecinas que deben trasladarse kilómetros para poder sufragar, aunque tienen locales de votación muy cerca de sus domicilios. Lo que aquí se corrige es la desigualdad para acceder a votar de las y los ciudadanos en las próximas elecciones.

En otro orden de cosas, quisiera señalar que las alusiones en esta Sala que, de forma mañosa, pretenden enlodar el trabajo del Servel y de sus consejeros en los procesos electorales no tienen fundamento alguno. Somos ejemplo de transparencia y de eficiencia para las democracias de América Latina y del mundo. Debemos cuidar nuestras instituciones, toda vez que son la base de legitimidad de nuestra democracia y de los procesos electorales.

La bancada del Partido Socialista votará a favor esta reforma constitucional que consolida nuestra democracia y la participación de la gente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, lo que hoy se intenta corregir tiene su origen en que cuando se aprobó la ley N° 21.385 no había un plebiscito de salida, por lo cual este quedó fuera. Aquí lo más importante es la participación del Servel respecto de la información sobre dónde tienen que votar las personas en este acto que tendrá carácter obligatorio, en circunstancias de que hasta el momento el sufragar es voluntario.

La gente se siente manoseada, ya que en las primarias se les asigna un local de votación; después, en la primera vuelta, los cambian a otro lugar de votación, y luego, en la segunda vuelta de la elección de gobernadores le asignan un nuevo local. Al final, la gente decide no ir a votar. Muchas veces, cuando llega a su local de votación, donde siempre ha votado, los encargados le dicen que ya no vota ahí, que se fusionaron locales de votación, por un tema de costos, y ahora le corresponde votar cincuenta cuadras más allá, para lo cual debe tomar tres micros.

Entonces, la participación electoral de la gente ha ido disminuyendo, pero espero que con el tiempo esto cambie. Quedan cinco meses para el plebiscito de salida, por lo que espero que el Servel haga una campaña de información en los medios de comunicación para que las personas sepan efectivamente dónde les corresponderá votar en el plebiscito de salida. Si la persona no lo sabe, tendrá una sanción por no votar, pero si efectivamente llega a su local de votación y se entera recién ahí que lo cambiaron a otro lugar, va a sentir mucha molestia y capaz que se vaya a su casa sin votar en el plebiscito de salida.

Es muy importante que el Servel cuente con los suficientes recursos para hacer una campaña de información dirigida a los electores, que sea algo fácil. Hoy, la gran mayoría de la gente utiliza su teléfono móvil para saber dónde vota, pero también tiene que haber información en las juntas de vecinos, en los clubes de adulto mayor, en los comités de vivienda y en todos los lugares. La información tiene que estar a disposición de la gente o haber alguien que ayude a las personas para que sepan dónde votar.

Este es un buen proyecto y lo vamos a aprobar, pero insisto en que la información al votante es primordial para tener una alta presencia en el plebiscito de salida.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, he escuchado varias teorías de la democracia, pero quisiera señalar que la democracia en su definición mínima no es más que libertades públicas y derechos civiles. Eso es lo que a uno le enseñan en teoría de la democracia, a partir de una definición mínima, no más, y por tanto nosotros hoy en día estamos en democracia. Todo eso que se plantea respecto de elementos dictatoriales tiene un poquito de demagogia. Por lo menos, así lo creen *Freedom House y The Economist*, que son los índices más importantes en materia de medición de la democracia y Chile está en un muy buen lugar.

Por tanto, el proyecto que estamos discutiendo ahora tiene como elemento fundante la participación; busca que la gente participe, porque ha participado poca gente en las últimas elecciones, producto de una mala decisión que se tomó en este mismo Congreso Nacional al impedir la obligatoriedad del voto. Mientras menos votan las personas, los ciudadanos, obviamente, la democracia va cojeando. No obstante, Chile tiene una democracia robusta; lo ha demostrado en los últimos procesos.

Hay dos muy buenos autores, Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, que señalan en un libro extraordinario titulado *Cómo mueren las democracias* -en él destacan la democracia chilenaque sin participación de los ciudadanos, finalmente, las democracias terminan por sucumbir, y los populismos y la demagogia se apoderan del debate público.

Acercar a las ciudadanas y a los ciudadanos a los lugares de votación es fundamental; es un paso más, es un paso que debemos ir dando para fortalecer nuestra democracia, toda vez que esta democracia es joven, pues parte en 1990. A propósito de eso, quiero brevemente recordar al ex-Presidente Aylwin, ya que hoy se cumplen seis años de su muerte.

Como dice Michael Sandel, la democracia no exige una igualdad perfecta, pero sí que los ciudadanos y ciudadanas compartan una vida común. Lo esencial es que las personas de origen y posiciones sociales diferentes se encuentren y se topen unas con otras en el discurrir de la vida cotidiana; lo importante de la democracia es que aprendamos a salvar y a tolerar nuestras diferencias; lo importante de la democracia -señala Michael Sandel, extraordinario comunitarista- es que podamos participar. Este proyecto apunta a eso, a subir un escalón más en nuestra calidad de la democracia.

Felicito, naturalmente, a los autores de este proyecto. Espero que el Servel esté a la altura, como se ha señalado, para que efectivamente los ciudadanos y las ciudadanas se informen bien y podamos tener una fiesta de la democracia con una alta participación en el plebiscito de salida.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, sin duda, debemos agradecer este proyecto a sus mocionantes, porque han pensado en las dificultades de nuestros electores, de nuestras familias que viven, a veces, en lugares muy complejos, a los que los diversos cambios en los registros electorales han dejado no en las mejores condiciones para participar en un proceso tan necesario como es elegir a quienes van a gobernar, a quienes van a representarlos, como nosotros, quienes nos encontramos hoy en este hemiciclo.

Sin duda, la participación tiene que ser con dignidad. Muchas personas estaban inscritas en locales de votación cercanos, pero finalmente se hicieron cambios arbitrarios y no tuvieron posibilidad de votar. Si queremos reafirmar el plebiscito de salida, que prontamente esperamos aprobar y difundir, es necesario hacer un llamado al gobierno para que se lleve a cabo un proceso de información dirigido a todas las personas. Los medios de comunicación -aunque algunos se molesten, me voy a salir un poco del tema- informan sobre el "Rechazo", y eso me preocupa. En esta democracia, lamentablemente, los medios de comunicación responden a un modelo económico, y no están de acuerdo con que se apruebe el gran trabajo que están haciendo los convencionales. Por lo tanto, es ahí donde se sitúa mi preocupación, pero también respecto de aquellas personas que viven en sectores rurales apartados. Creo que es necesario seguir manteniendo la movilización y la información adecuada para quienes van a ser cambiados a domicilios más cercanos.

Sin duda, este proyecto pudo haber sido tramitado antes, pero los autores lo pensaron para esta coyuntura. Nuevamente, agradezco a esos mocionantes, especialmente a quienes son del Partido Socialista, que tuvieron una amplia participación para que, por fin, las personas tengan justicia y dignidad al momento de elegir a quienes van a representarlos en este país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, este es mi primer período y, por supuesto, uno de los principales desafíos que tengo es trabajar para que la gente recupere la confianza en la política y sus autoridades.

Es necesario mejorar la participación. Este proyecto de ley va en la línea de acercar los lugares de votaciones a la gente. Solo el año pasado tuvimos más de once elecciones, entre primarias, presidenciales, parlamentarias y de alcaldes.

Mi Región de Ñuble es nueva. Allí se sumaron seremis e intendentes, que luego cambiaron a delegados. Hay nuevos rangos, nuevas autoridades. Todo ello generó confusión en la comunidad. Hay que ver de qué manera vamos recuperando la participación de la gente, no tan solo con este proyecto. Considero que hay otros desafíos muy importantes -lo mencionaban otros parlamentarios-, como las dificultades que existen en los sectores rurales. La población se va moviendo, por lo que necesitamos aumentar los locales de votación en determinados lugares y atender el tema presupuestario para transporte y locomoción.

Por ello, hay que apoyar estas iniciativas. Nuestro desafío es llevar buenos candidatos, buenas cartas que motiven a la gente. Lo que hemos visto últimamente en las noticias -me refiero particularmente a los escaños reservados-, va en desmedro de la democracia, en desmedro de la participación. Debemos apuntar a exactamente lo contrario, esto es, a recuperar las confianzas, a acercar el voto a la gente y a motivarla a participar en los procesos electorales. De esa manera vamos fortaleciendo la democracia.

Mi voto será a favor el proyecto. Estaremos dispuestos a apoyar y a fomentar todas aquellas iniciativas que vayan en esta línea.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lo primero es preguntarle a los colegas de izquierda hasta cuándo meten en la discusión a Pinochet y al gobierno militar. En todos los temas siempre aparece una y otra vez la misma historia. Han pasado casi 50 años desde 1973 y más de 30 años desde que ganó el No. Tengo 33 años y para el plebiscito tenía cinco días de nacido. O sea, ¡cortemos un poco el *show*, por favor, colegas! ¡Miremos hacia el futuro; pongamos el interés de Chile por delante!

Señor Presidente, nadie se puede negar a dar facilidades para ejercer el derecho a voto. Creo que es innegable que este proyecto va en la buena línea de facilitar el ejercicio del voto, pero como lamentablemente ya es costumbre, dentro de un proyecto que es de sentido común, ingresan cargas ideológicas, vienen algunos troyanos. Verbigracia, el concepto de "ciudadano" es cambiado por el de "elector". La ciudadanía, tan valiosa y tan importante como concepto, tan trascendente para quienes defendemos con pasión la democracia, no puede ser traducida solo a meros electores.

Queremos dar facilidades para votar, pero seamos claros: en Chile, a la hora de votar, hay ciudadanos de primera y de segunda clase. Esos de segunda clase son, por ejemplo, nuestras policías y miembros de las Fuerzas Armadas, que mayoritariamente no pueden ejercer su derecho y deber cívico, porque cumplen labores de servicio a la patria el día de votación. A esos hombres y mujeres que sirven a la patria debemos darles facilidades para ejercer su voto. Espero que desde este Congreso Nacional hagamos todo lo posible para que ello ocurra.

Como contrapartida, veo con gran preocupación cómo sectores de la izquierda radical están más preocupados de que voten quienes están privados de libertad. A la hora de entregar posibilidades de votar, en ese caso específico se pone en el centro a los privados de libertad y no a los gendarmes que los cuidan.

Señor Presidente, creo que debemos cambiar absolutamente el foco. Recojo el guante y hago mías las palabras del diputado Lee, que sostuvo que se debe auditar el padrón electoral, evitar el acarreo y las malas prácticas. Recuerdo cuando en segunda vuelta los municipios de izquierda pusieron micros y salieron a la calle diciendo que el gobierno las tenía paradas para controlar la elección. ¡Qué burda muestra de desesperación tuvimos en la pasada elección! Espero que no se repita, porque le hace daño a la institucionalidad.

Ojalá que en este proceso no solo incorporemos la firma para dar mayor garantía, sino también la huella dactilar de cada votante y mayores estándares que aseguren la identidad de quien vota, especialmente considerando el uso de mascarillas en los locales de votación.

El proyecto va en el sentido correcto, pero hagamos más para facilitar el voto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, hago mías todas las opiniones vertidas en orden a facilitar el trámite de este proyecto de ley.

Me conmovió el relato de mi colega, el doctor Lagomarsino, con respecto a Quintay: que era más importante poner una sede para votar, porque no existe, por ejemplo, un centro de

salud comunitaria para solventar y solucionar los problemas cotidianos de una pequeña y tan encantadora localidad como Quintay.

Desde aquí ofrezco al doctor Lagomarsino -somos miembros de la Comisión de Salud-, con mucho gusto y mucha dedicación, ayudarlo por Zoom un día sábado con lo que aprendí en Inglaterra en 1987, para atender pacientes con patologías mentales que no hayan sido atendidos

(Aplausos)

Después me aplauden, porque nunca hay que firmar un cheque en blanco.

La verdadera razón por la que pedí la palabra es porque me atoré. No me atoré porque soy vieja, sino por el incidente entre los señores Kaiser y Alinco, a quienes respeto y estimo como compañeros de esta cofradía.

Yo conocí al doctor Carlos Lorca. Yo era dirigente del Colegio Médico cuando militaba ocultamente en las huestes democratacristianas, porque durante la dictadura uno no podía ser militante de ningún partido si era dirigente gremial. Tuve la oportunidad y la suerte de conocer a mi colega, el doctor Carlos Lorca, que en paz descanse. Él era una persona que hubiese pedido la palabra si hubiera escuchado esta discusión. Era atemperado, lúcido, inteligente, buenísimo en su calidad de médico cirujano, de modo que, como un homenaje para el doctor Carlos Lorca, en el buen sentido de la palabra, les voy a dejar un verso que creo a él también le habría gustado. Se trata de un verso que escribió el poeta, demócrata, cubano, descendiente de españoles, igual que yo, José Martí, que dice así:

"Cultivo una rosa blanca en junio como en enero para el amigo sincero que me da su mano franca.

Y para el cruel que me arranca el corazón con que vivo, cardo ni ortiga cultivo; cultivo la rosa blanca.". He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, como se ha dicho en el debate, el proyecto que estamos revisando el día de hoy, iniciado en

una moción de parlamentarios y parlamentarias, busca facilitar la participación ciudadana en los procesos electorales. En la ley eso está planteado en forma permanente para todos los procesos electorales que vienen, de tal forma que las personas puedan acudir al local más próximo de votación que tengan de sus domicilios.

Sin embargo, esa ley, que ya fue aprobada, tiene como limitante que para el proceso constitucional que estamos viviendo, para el plebiscito de salida, rigen las normas vigentes hasta el 1 de enero de 2020. Por lo tanto, eso impide que esa reforma sea aplicable al plebiscito. Por consiguiente, los plazos que el propio Servel necesita tampoco están disponibles.

Entonces, ¿qué sucedió? Que se ingresó esta moción, que pasó su primer trámite constitucional en el Congreso Nacional antes de la renovación de ambas cámaras, y, por lo tanto, este proyecto lo tomó el Senado. En ese momento fue cuando nosotros recibimos en audiencia al Servel y también recibimos un oficio del Servel, en el cual nos hicieron presente que se necesitaba modificar ciertos plazos y cierta nomenclatura para que no haya incoherencias respecto del texto. Recibimos al Consejo Directivo completo del Servel para recoger esas inquietudes que tenían como órgano encargado de los procesos electorales, con el objetivo de facilitar la elección de septiembre. También nos pidieron precisar cuál sería la fecha de ese plebiscito en función de los tiempos que desde el gobierno pudiéramos proponer, una vez recibido el borrador de nueva Constitución que emana desde la Convención Constitucional.

Por eso ingresamos estas indicaciones en la Comisión de Constitución del Senado, que luego fueron aprobadas por la Sala de esa Corporación.

Por cierto, hoy venimos aquí a defender esas modificaciones que son transversales, las cuales, si no me equivoco, fueron aprobadas por unanimidad en el Senado, porque son adecuaciones que permiten, en principio, no generar una discriminación al momento de que se apliquen las multas producto del voto obligatorio entre ciudadanos chilenos y quienes tienen derecho a voto, pero que son extranjeros.

Al mismo tiempo, para los plazos de la auditoría de los padrones, el Servel también necesitaba algunas adecuaciones. Lo mismo ocurre con los plazos que tienen que publicar, por ejemplo, las radioemisoras al momento de fijar tarifas para la publicidad.

En este tercer trámite constitucional las modificaciones tienen que ver principalmente con términos adecuatorios. El núcleo del proyecto, que trata de que las personas puedan acudir al local de votación más cercano de su domicilio, ya fue aprobado por ambas cámaras. Lo que estamos revisando son las modificaciones que hizo el Senado al texto de la moción que salió inicialmente de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, creemos que aquí no hay mayores aspectos que susciten controversias. Hemos ido resolviendo algunas dudas que se plantearon en el hemiciclo en forma particular, pero al menos el gobierno ha revisado esto con la transversalidad que existe en el Consejo Directivo del Servel. Ellos nos solicitaron que presentáramos estas modificaciones para facilitar y hacer más expedito el proceso electoral.

Una de las razones que fundaron este proyecto tiene que ver con la dificultad que muchas veces tienen las personas para desplazarse hacia los locales de votación que quedan más lejos en sus distritos.

Por cierto, esto influye en los procesos a nivel urbano, pero también en los procesos a nivel rural. En los procesos urbanos descomprime la presión que existe por el transporte público y en los sectores rurales muchas veces hace una gran diferencia si al elector en una comu-

na o un distrito le asignan un lugar de votación muy distante del lugar en que vive, versus si le asignan un lugar más cercano.

Por lo tanto, esto puede ayudar enormemente a que las personas, al momento de decidir si quieren participar o no, independiente de cuál sea su opción, puedan hacerlo en el plebiscito de salida, porque -insisto- esta legislación es permanente para los próximos procesos electorales.

Por último, pido que se dé la palabra a la subsecretaria señora Macarena Lobos para que haga algunas precisiones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

La señora **LOBOS**, doña Macarena (subsecretaria general de la Presidencia).- Señora Presidenta, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Tal como lo explicitaba el ministro y quienes han hecho uso de la palabra, este proyecto pretende garantizar una participación efectiva, informada, segura y lo más amplia posible en el plebiscito de salida.

Los hechos más relevantes son dar certeza respecto de la fecha del plebiscito. La norma constitucional que permite el plebiscito señala que va a ser sesenta días después de la publicación en el Diario Oficial del decreto en que el Presidente lo convoca, una vez que haya sido comunicado por la Convención Constitucional el texto. Eso impedía que se pudieran computar hacia atrás los plazos que necesita el Servel para garantizar cosas tan importantes, como, por ejemplo, la auditoría del padrón.

Desde esa perspectiva, creemos que la iniciativa va en el sentido correcto de permitir que todos los ciudadanos y ciudadanas participen de manera amplia en este plebiscito.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado para agregar los numerales 3), 4) y 5), nuevos, en el artículo único del proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación para el plebiscito constitucional, que requieren para su aprobación el voto favorable de 93 señoras diputa-

das y señores diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De La Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldona- do, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do		me	Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Tomás	da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Andrés	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	lina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		rena	lo
Castillo Rojas, Na- thalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	II eiva Carvaial Raiil	,	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	II ilavii Vivanco Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Daniella	Longton Herrera, Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malia Valenzuela, Lius	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
<u> </u>	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado para agregar los numerales 1) y 2), nuevos, en el artículo único del proyecto de reforma constitucional, que requieren para su aprobación el voto favorable de 103 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en la segunda oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

		Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De La Carrera Correa, Gonzalo	* '	Romero Sáez, Leonidas
IAlinco Bilstos Rene	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime			Rosas Barrientos, Patricio

A T 1 D	1	M.1. C.	
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Danisa		dia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	do, Carla	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do		me	Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Tomás	da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
ta	Andrés	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Na- thalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

INCLUSIÓN Y SANCIÓN DE ACOSO SEXUAL Y DELITOS RELACIONADOS EN LEY MARCO DE BOMBEROS DE CHILE, E INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN REGLAMENTACIÓN INTERNA DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14536-34)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.564, que Establece Ley Marco de los Bombe-

ros de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señorita Maite Orsini.

Antecedentes:

-Moción, sesión 70^a de la legislatura 369^a , en jueves 19 de agosto de 2021. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 1ª de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (de pie).- Señorita Presidenta, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas Karol Cariola, Daniella Cicardini, Claudia Mix, Érika Olivera, Camila Rojas, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans, de quien habla y de la entonces diputada Marcela Sandoval, que modifica la ley N° 20.564, que Establece Ley Marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del sistema nacional de Bomberos, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

Idea matriz del proyecto

La idea matriz del proyecto de ley consiste en otorgar una perspectiva de género, así como reformar el actual sistema de administración, control, fiscalización y transparencia de Bomberos de Chile, para prevenir y sancionar las conductas de discriminación al interior de sus cuerpos.

Antecedentes y fundamentos

En cuanto a sus antecedentes y fundamentos, se señala que las alarmantes cifras que se dieron a conocer en la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputadas y Diputados, por medio de la fundación Yo Te Creo, han evidenciado las graves falencias en cuanto a la perspectiva de género y la escasa prevención del acoso sexual en la institución de Bomberos de Chile. En efecto, casi el 85 por ciento de las bomberas denuncia haber sufrido violencia psicológica y sobre el 50 por ciento ha manifestado haber sido víctima de abuso sexual, lo que da cuenta de una brecha inaceptable que debe ser abordada en materia de igualdad de derechos y acceso a oportunidades.

Asimismo, se dan a conocer las deficiencias del sistema disciplinario corporativo, particularmente en lo relativo al debido proceso en los distintos procedimientos y a las sanciones aplicables, lo que habría dado lugar a innumerables abusos, que solo, desde hace unos quince a veinte años, han sido conocidos por la justicia a través de acciones proteccionales, de modo tal que, en los últimos cinco años, alrededor del 66 por ciento de estas últimas han sido acogidas, constatando esta variedad de abusos al interior de los cuerpos de bomberos.

Se sostiene que, en razón de lo anterior, esta institución requiere una modernización profunda de sus procesos, reglas y formas de administración, con una perspectiva de género que permita actualizarla a los desafíos del siglo XXI.

Se destaca la importancia de abordar la problemática de la discriminación de género, para lo cual se requieren normas concretas destinadas a asegurar un ambiente adecuado para el desarrollo igualitario de la mujer y las minorías en los cuerpos de bomberos.

Finalmente, se pone de manifiesto que las deficiencias en los procedimientos disciplinarios representan una realidad que no puede ser tolerada, haciendo necesaria la fijación de limitaciones legales a las facultades disciplinarias de los cuerpos de bomberos y, por cierto, un marco de justicia que respete las garantías del debido proceso.

Estructura

Respecto de su estructura, el proyecto de ley consta de un artículo único, mediante el cual se modifica la ley N° 20.564, que Establece ley marco de Bomberos de Chile, y de cuatro disposiciones transitorias.

En cuanto a los hitos de su tramitación, se destaca que en el marco de la discusión general se contó con la participación de la señora María José Abud, exsubsecretaria de la Mujer y Equidad de Género; del señor Álvaro Pérez Astorga, abogado académico de la Universidad San Sebastián; de la señora Evelyn Astorga, directora de la fundación Yo Te Creo, y del señor Raúl Bustos, presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, junto a otros representantes de la institución.

A partir del debate, el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva completa del proyecto de ley, que recoge una parte del proyecto original relacionada con las normas que abordan la forma de promover y velar por el pleno respeto de los derechos de las mujeres que integran los diversos cuerpos de bomberos del país y la elaboración e implementación de los procedimientos y herramientas necesarios para prevenir y sancionar el maltrato, acoso y discriminación arbitraria contra la mujer.

La indicación se enmarca en un convenio entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Bomberos de Chile, que tiene por objeto capacitar, sensibilizar y generar material y contenido para incorporar el enfoque de género en la institución, e introduce las modificaciones legales necesarias para que sea obligatorio contar con protocolos en estas materias y canales efectivos de denuncias en cada una de las compañías.

La indicación sustitutiva, que, en virtud de un acuerdo de la comisión, reemplazó el texto original del proyecto de ley, modifica la Ley Marco de los Bomberos de Chile y está compuesta por un artículo único de dos numerales y dos artículos transitorios.

A grandes rasgos, se abordan en ella los siguientes temas:

- 1.- Se incluye, de forma expresa en el proceso de formación bomberil, la obligación de contar con políticas, planes y protocolos de actuación en cuanto a acoso sexual, perspectiva de género, maltrato y discriminación arbitraria regulada en la legislación vigente.
- 2.- Se establece la obligación de cada cuerpo de bomberos en orden a incorporar modelos de prevención del acoso sexual y de cualquier tipo de discriminación arbitraria, así como protocolos de actuación frente a estos hechos.
 - 3.- Se establecen los contenidos del modelo de prevención.
- 4.- Se dispone la existencia de un protocolo de actuación que tendrá por objeto establecer el procedimiento para la recepción, tramitación y sanción de las denuncias de acoso sexual, discriminación arbitraria y/o agresión u hostigamiento, que abarca un órgano receptor de denuncias y un órgano investigador de las conductas denunciadas, compuestos por personas capacitadas por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género o por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Se establece la creación de un órgano disciplinario a cargo de resolver los hechos puestos en su conocimiento por el órgano investigador y se consagran medidas mínimas procesales y sanciones disciplinarias.

- 5.- Se regula el ingreso y reingreso a Bomberos para dejar explícitamente señaladas en la ley las causales de rechazo, de modo de evitar distintas situaciones de discriminación arbitraria que pudieren surgir en ambos procesos.
- 6.- Se establece un período de dos años, contados desde la publicación de la ley, para que los cuerpos de bomberos adecuen sus estatutos respecto de las obligaciones que contiene el proyecto. De no cumplirse con la adecuación, se establece que regirá, por el solo ministerio de la ley, un modelo de protocolo de prevención y actuación contra estas conductas, que el ministerio dictará al efecto.
- 7. Finalmente, se dispone que los procesos disciplinarios que a la fecha de entrada en vigencia de la ley en proyecto se encontraren pendientes de resolución en los cuerpos de bomberos, continúen su tramitación con arreglo a las normas de los reglamentos internos vigentes al momento del inicio de los mismos.

Tras el debate, se aprobó el texto del proyecto que se ha reseñado, al cual se le incorporaron las siguientes modificaciones:

- 1.- Se aumenta la duración de la etapa de investigación del procedimiento por denuncias de acoso sexual, de veinte a cuarenta días corridos, para asegurar la realización de una investigación más seria y acuciosa.
- 2.- Se elimina la discapacidad física o psíquica como condición en la que nunca puede fundarse un rechazo al ingreso a la institución, ya que está ligado estrechamente a la causal genérica de rechazo de salud incompatible con el cargo que se mantiene.
- 3.- Se sanciona a los cuerpos de bomberos que no han modificado sus estatutos en el plazo de dos años, contados desde la publicación de la ley, impidiéndoles postular a beneficios económicos otorgados por los gobiernos regionales y acceder a los dineros que por presupuesto nacional les corresponden, en tanto no ajusten sus estatutos y reglamentos a lo dispuesto por la ley.

Finalmente, se hace presente que el proyecto fue aprobado, tanto en general como en particular, por unanimidad en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX (doña Claudia) (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, por medio de esta iniciativa vengo a destacar los avances que hemos visto desde una institucionalidad de inherente compromiso con el país, un servicio que le entrega a cada una de las personas que habita este territorio, sin distinción, cuando una emergencia comienza a afectar la vida o los bienes, muchísimas veces de más valor emocional que económico.

La entrega representada por cada uno de los voluntarios y voluntarias conlleva una labor humanitaria. Por eso, desde aquí, manifiesto mi irrestricto compromiso con Bomberos de Chile, desde mis tareas anteriores, como las actuales y futuras.

Ante ello, debemos ser puente de los procesos de modernización que requiere realizar el cuerpo de bomberos de Chile dentro de su institucionalidad. Hoy destacamos los datos que conocemos del año 2019, en que 9.454 bomberas militan en alguno de los 313 cuerpos de bomberos, que en porcentaje solo representan 17 por ciento del total.

Sin duda, estas iniciativas demuestran el interés de Bomberos de Chile por ser promotor del desarrollo de nuestra sociedad, y nuestro rol es respaldar esta labor, lo que implica contribuir en actualizar su ordenamiento desde normas legales para dotarlo de herramientas concretas que le permitan promover un trato justo y sano, desde el ejercicio de sus propias funciones, con perspectiva de género y equidad, que trascienda sus políticas institucionales, haciéndose cargo de su realidad, donde las estadísticas e informes hoy reflejan violencia de género, la que, por tanto, debe rechazarse, evitarse, prevenirse y, de generarse, sancionarse.

Este proyecto es un avance sustantivo y lo aprobaremos con fuerza y ganas; además hemos trabajado en él. Pero creemos que requiere de un segundo análisis, para lo cual hemos presentado algunas indicaciones que hemos trabajado en conjunto con el cuerpo de bomberos.

El proyecto de ley que se tramita aborda una materia que afortunadamente se ha instalado en el debate nacional, como es la comisión de actos constitutivos del delito de acoso sexual. Hacerse cargo de estas conductas lesivas de la libertad y la dignidad de las mujeres ha merecido el respeto y respaldo del Congreso Nacional, que ha dictado diversos textos legales, configurando conductas y estableciendo sanciones en diversas áreas de la actividad nacional. Corresponde, sin duda, repudiar si existen estas conductas, como lo ha expresado la Junta Nacional de Bomberos.

El problema es que la moción con la que se persigue tan respetable objetivo mezcla dos ideas matrices que se refieren a ámbitos diferenciados. Por una parte, se repudia el acoso, pero, por otra, como se reconoce desde el propio nombre de la iniciativa, se pretende incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos, regulado por la ley N° 20.564, esto es, la Ley Marco de Bomberos de Chile.

En mérito de lo anterior, solicito que este proyecto sea analizado en un segundo trámite reglamentario, si corresponde, y, desde luego, por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y por la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, Bomberos de Chile ha sido siempre una institución respetada y cuenta con la aprobación de la mayoría de la población. En tiempos como los actuales, esto es mucho decir.

Sin embargo, en agosto del año pasado, la Fundación Yo te Creo reveló en un estudio que 181 mujeres habían sido abusadas sexualmente por sus compañeros de bomba y que 13 habían sido violadas. Lo más desconcertante no es la ocurrencia de estos hechos, que lamentablemente se han vuelto parte de la cotidianidad, resultado de la cultura machista que nos envuelve, nos somete y nos violenta día a día. Lo más desconcertante fue la respuesta desde la institución ante las solicitudes de ayuda de estas mujeres. En el 29 por ciento fueron juzgadas disciplinariamente y en el 18 por ciento de los casos se les impusieron sanciones a ellas. El panorama que revela este estudio no es más que el reflejo de un sistema que no es capaz de proteger, investigar y sancionar la violencia machista. Concretamente, el 26 por ciento de los agresores eran bomberos sin cargo y el 74 por ciento eran de mayor jerarquía que las víctimas.

Frente a este panorama, ¿qué podemos hacer? Este proyecto es una respuesta concreta a ello. Impone a los cuerpos de bomberos la incorporación de modelos de prevención del acoso sexual, discriminación arbitraria y/o agresión u hostigamiento. Establece un estándar mínimo, que abarca desde la estructura para la investigación y sanción de estas denuncias hasta las garantías que aseguren un debido proceso y la protección de las víctimas. Además, realiza otra cuestión que me parece clave destacar: involucra directamente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, ya sea en el proceso de actualización de los protocolos o bien con la realización de un modelo transversal que regirá a todas las compañías. ¿Por qué esto último me parece tan importante de destacar? Porque si de algo hemos hablado las feministas en los últimos años y décadas es sobre la necesidad de transversalizar el género, esto es, reconocer que el único camino para erradicar la violencia contra las mujeres es mediante el trabajo conjunto y coordinado, ya sea del mundo público y privado, de la institucionalidad y la sociedad civil, y de todas las carteras de gobierno y poderes del Estado.

Anuncio mi voto a favor, pero recalco que falta mucho por hacer.

Pido a esta Cámara que inste al Senado a que continúe la tramitación del proyecto de ley de derecho a una vida libre de violencia; es urgente. ¿Cuántas mujeres más deben ser víctimas de la violencia machista para que comencemos a tomar medidas en serio que modifiquen los patrones estructurales que sostienen la violencia? No más. Trabajemos en conjunto y avancemos por una sociedad más igualitaria y libre de violaciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, la idea matriz del proyecto de ley es del todo valorable, pero la mayor parte del proyecto escapa a su idea matriz y a lo que busca modificar, esto es, incorporar la perspectiva de género en la institución de Bomberos, por cuanto también busca incorporar mediante ella reglamentaciones y principios que regulan la naturaleza corporativa de la institución, que es de derecho privado. Es decir, el cuerpo de bomberos realiza una labor de bien común; no es de necesidad pública, sino que el legislador lo mantiene en el ámbito de su naturaleza de grupo intermedio y no de servicio público.

Para comprender lo anterior, primero, es necesario distinguir entre las funciones y el servicio público. Las primeras son inherentes al Estado, de modo que sin ellas este no podría subsistir. También se distinguen porque son comunes a todo Estado y son realizadas por órganos públicos.

El cuerpo de bomberos corresponde a lo que la doctrina denomina establecimientos de utilidad pública. Estos se distinguen, primero, por no ser servicios públicos, pues no nacen por iniciativa de la autoridad y no forman parte de los cuadros orgánicos de la administración. En segundo lugar, se distinguen por perseguir un fin público, es decir, que interesa a la colectividad. Además, la doctrina señala que estas entidades tienen patrimonio propio, personalidad jurídica de derecho privado y su personal se rige por la legislación del trabajo.

En cuanto a la temática de género propiamente tal, resulta incorrecta en algunos de sus planteamientos, especialmente operativos y técnicos, y de aprobarse podría acarrear perjuicios a la población y a los propios cuerpos de bomberos, ya que implica una intromisión en temáticas propias de corporaciones de derecho privado, tales como su reglamentación interior, el debido proceso y la transparencia, temas que se encuentran ya regulados o en vías de regulación en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, a la que también pertenezco.

Por ello, soy de la opinión de que el presente proyecto de ley sea de conocimiento de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que es la instancia eminentemente de carácter técnico y permanente con especial dedicación a cualquier tema relativo a la institución y en la que precisamente se gestó la Ley Marco de Bomberos de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLÁN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, la verdad es que el diputado Arroyo me ha interpretado en el ciento por ciento de lo que ha dicho. Tengo el honor de ser voluntaria honoraria y fundadora de mi compañía, y, por tanto, me siento muy tocada por este proyecto de ley.

Y quiero decir que todos los años en que he participado en mi compañía de bomberos, en el cuerpo de bomberos al cual pertenezco, la situación de un eventual acoso sexual o cualquier cosa relacionada con este asunto han sido tratadas al interior de la compañía y del cuerpo de bomberos, tal como está establecido y como debe ser, sin necesidad de tener la intervención del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Me parece que los temas de Bomberos, sobre todo si tenemos una comisión específica y permanente en la Cámara, que analiza todo lo relacionado con emergencias, desastres y Bomberos, deben ser tratados en esa comisión.

Pido a la Cámara que las indicaciones que se están haciendo a este proyecto de ley sean vistas donde corresponde. No me parecería lógico que indicaciones presentadas a un proyecto de ley, por ejemplo, de agricultura, fueran vistas por otra instancia técnica, como, por ejemplo, la Comisión de Minería, porque no podemos seguir haciendo mal uso del concepto de equidad de género, para ir introduciendo ideologías en todo lo que nos regula.

Los cuerpos de bomberos prestan un servicio demasiado importante a la comunidad. Todos en algún minuto los necesitamos, ya sea por emergencias tan absurdas como un gato arriba de un árbol o por un accidente con resultados fatales, pasando por todos los intermedios. Por lo tanto, no ahoguemos a Bomberos. No destruyamos una institución tan noble como esta, tratando de introducir conceptos ideológicos, que lo único que lograrán es destruirla.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta:

"Voluntarios bomberos de Chile hombres de hacha, de escala y pitón, la sirena angustiada nos busca tremolando su cálida voz...."

Así se inicia el himno a Bomberos, una institución que hoy es de emergencia, una institución profesionalizada, lo que no significa que haya profesionales ahí, sino gente que se ha especializado para atender a ciertas emergencias, con responsabilidad y profesionalismo.

Este proyecto de ley, que partió con bastantes objeciones -de hecho, la propia Comisión de Bomberos pidió tenerlo sobre la mesa para analizarlo, pero finalmente esta Sala decidió que lo viera la Comisión de Mujeres y Equidad de Género-, presentaba una serie de anormalidades, entre las cuales, dentro del artículo 18 que se proponía, se señalaba que los reglamentos de la Junta Nacional de Bomberos y los cuerpos de bomberos deberán asegurar paridad de género en la composición de los órganos colegiados que establezcan, entendiéndose por ello que no podrán estar integrados por más del 60 por ciento de personas del mismo género, situación bastante irregular. Además, los estatutos o reglamentos deberán contemplar normas que impidan que una misma persona natural desempeñe un mismo cargo o autoridad durante un plazo superior a cuatro años, o seis años alternados.

Esta situación generaba claramente un problema complejo, por cuanto, siendo la institución de Bomberos de carácter voluntario, al colocarle condiciones respecto de la cantidad de personas de un determinado género que pueden integrarla, podía ocurrir que en un determinado lugar no hubiese personas dispuestas a asumir, porque se necesitarían personas de otro sexo o de otro género, y la institución moriría.

Efectivamente, en su momento esta inquietud fue manifestada por la propia Comisión de Bomberos y por la Junta Nacional. El proyecto fue mejorado y hoy cuenta con la aprobación de la Junta Nacional de Bomberos, pues pudieron participar y reglamentar. Si bien es cierto toda normativa es perfectible y mejorable, va a significar que podamos considerar un tema

que ha causado polémica a nivel nacional, que dice relación con situaciones de acoso de distinto tipo.

Bomberos es una institución que está al servicio de las personas y de la comunidad, para ir en resguardo de personas que ni siquiera conocen y que a lo mejor nunca van a conocer, o de viviendas o lugares donde nunca han estado, pero, como dice su himno: "La sirena angustiada nos llama, tremolando su cálida voz". Es ahí donde los bomberos corren, veloces y libres, a enfrentar las emergencias, sin preguntar si es una persona conocida o desconocida, si se trata de una persona con o sin recursos, dado que siempre van en resguardo de la vida e integridad física de las personas, de las propiedades ajenas, y buscan dar tranquilidad a la población. Esperemos que el aporte que se entrega a Bomberos sea cada día mayor, para que puedan brindar un servicio adecuado.

Votaré a favor de esta iniciativa, porque si bien partió con una serie de dificultades, hoy es una norma que viene a incorporar un tema que ha generado, como lo señalé, cierta polémica y que debe ser abordado.

A pesar de que tuve bastantes objeciones en un principio, conversando con el presidente nacional de la Junta Nacional de Bomberos y sus integrantes pude evidenciar que este proyecto había sido mejorado. De hecho, tratamos esta iniciativa en una sesión de la Comisión de Bomberos realizada hace unos días, y me deja bastante conforme, porque resguarda la permanencia y la supervivencia de esta institución tan noble, que permite darle cierta tranquilidad a nuestra población.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, primero que todo, quiero felicitar a las autoras y a los autores de este proyecto, pues creo que es una muy buena iniciativa ante una realidad que, lamentablemente, permea a muchas instituciones: problemas de acoso, de vulneración de derechos de las mujeres, de los adolescentes. En esa misma línea, quiero destacar a Bomberos de Chile, por la altura y por la generosidad de incorporar y tener una mirada positiva a esta ola de cambios.

Las mujeres en Bomberos se han incorporado desde hace bastante tiempo; por lo tanto, toda norma que vaya en su protección y permita una mayor integración en sus filas será bienvenida.

Saludo a las bomberas y a los bomberos de la Región de Los Lagos, de las provincias de Osorno y Llanquihue, a las cuales represento. He conversado con varios de sus directorios y, sin duda, están llanos a acoger esta nueva normativa.

Recojo también lo que han planteado algunos de los parlamentarios presentes. Recordemos que Bomberos es una institución voluntaria y, al igual que cuando se aprueba otro tipo de normativas, debemos tener la capacidad de prever que cuenten con los recursos para poder implementar este tipo de nuevos reglamentos o procedimientos. El Estado colabora, pero no es el responsable -tampoco lo es el gobierno de turno- del financiamiento completo de Bomberos. Por ello, toda normativa que busque validar, reconocer, proteger los derechos de muje-

res, de niños, de niñas y de adolescentes, respecto de lo cual debemos tener la capacidad de mirar a futuro, para que no sean sometidos a ningún tipo de abuso, también debe contener los recursos correspondientes.

Ya no hay campaña del sobre que resista, porque estamos pasando por épocas de crisis, donde la solidaridad a veces no aflora, o porque a veces hay una interpretación que no es la correcta sobre situaciones individuales, que deben ser sancionadas con todo el rigor de la ley, que manchan a toda una institución y, como resultado, los aportes que deben llegar desde la comunidad, en vez de mejorar o aumentar, para que estas instituciones mejoren sus protocolos y procedimientos, disminuyen.

Bienvenida esta futura ley, y espero que se puedan recoger las ideas y las propuestas que se hacen desde esta Sala, que puedan aportar con los recursos necesarios de parte del Ministerio de la Mujer, del Ministerio de Hacienda y de quienes corresponda, para aumentar los presupuestos de Bomberos y que esto no sea solo una buena intención.

Anuncio mi voto a favor del proyecto. Tengo plena confianza en esta normativa y espero que sea implementada, pero con los recursos correspondientes.

Me siento orgulloso de haber sido bombero, hijo de un bombero con más de cuarenta años al servicio de su compañía.

En buena hora esta legislación. Felicitaciones a los autores de este tipo de iniciativa. He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, antes que nada, quiero señalar que nadie puede discutir o negar el rol importante y fundamental de protección que han ejercido las compañías de bomberos, con todas las características institucionales, a lo largo de los años. Por tanto, me sumo a ese reconocimiento global.

Sin embargo, cuando uno revisa la normativa, la Ley Marco de los Bomberos de Chile, ve una tremenda rigidez institucional. Eso ha derivado en los últimos años en discriminaciones arbitrarias, entre las que se encuentra, por ejemplo, la prohibición de la militancia de mujeres de ciertas nacionalidades en algunos cuerpos de bomberos. En otros casos, según lo señalado por la fundación Yo te Creo, que hizo una encuesta, se han evidenciado falencias en cuanto a la escasa prevención y sanción del acoso sexual en la institución y una nula perspectiva de género incluida en los reglamentos internos, algo que hoy por hoy debiese ser parte del reglamento interno de cualquier institución. O sea, en la actualidad, la transversalidad de un enfoque de género en cualquier institución pasa a ser algo absolutamente necesario, y, por tanto, debe existir.

Las fisonomías organizativas de Bomberos de Chile son de un sello bastante anticuado -algunos dicen que son propias del siglo XIX-, absolutamente atemporales en su normativa y con la urgente necesidad de ser actualizadas.

Según la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para el año 2019 existían 9.454 bomberas, quienes participaban en algunos de los 313 cuerpos de bomberos de Chile, constituyendo poco más del 17 por ciento del total general. No estamos hablando de una

minoría insignificante y no representativa; un 17 por ciento de mujeres es un porcentaje bastante alto, y este ha ido creciendo fuertemente durante los años.

Según cifras de la fundación Yo te Creo antes mencionadas, se cuentan al menos 200 casos de abusos sexuales en Bomberos y al menos 13 bomberas reportan haber sido violadas, principalmente por oficiales de mayor rango. Otras 350 voluntarias denuncian algún tipo de violencia de género.

Según la propia Junta Nacional de Bomberos, ellos no pueden iniciar investigaciones y aplicar sanciones, pues cada una de las 313 compañías que existen en el país tiene sus propios estatutos y personalidad jurídica, por lo que debieran contar con sus propios protocolos para actuar frente a agresiones sexuales. Por ende, este proyecto toma sentido y cumple el propósito de subir los estándares y actualizar una legislación en pro de actualizar las normativas en materia de acoso y discriminación de género, y se pueden tomar las acciones necesarias con quienes resulten responsables en una institución tan importante para el país como es Bomberos de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, un título rimbombante: sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en los cuerpos de bomberos.

Solo con ese título, estoy seguro de que para muchos se vuelve casi obligatorio votar a favor. Pero como ya es una constante, este es un proyecto troyano, pues debajo del título esconde otro contenido.

El proyecto original no era un mal proyecto, sino nefasto, pues distaba diametralmente de su título y reconfiguraba profundamente la naturaleza y estructura de los cuerpos de bomberos, haciéndolos más a la medida de los autores que buscando efectivamente lo que decía el título del proyecto. Afortunadamente, eso fue corregido de forma sustancial.

Ni de política, ni de religión, ni de fútbol: de esas tres cosas no hablábamos dentro de los cuarteles, porque cuando nos ponemos el casco y la cotona, dejamos fuera nuestras diferencias políticas, religiosas y de otra índole. Eso es al menos lo que se me enseñó desde muy chico.

Si ocurre un abuso, un acoso o una violación, existen leyes para perseguirlos. No hagamos trampas metiendo ideologías, especialmente la ideología de género, bajo títulos o ideas nobles. Cualquier tipo de abuso, acoso o violación debe ser sancionado con la máxima severidad, sea donde sea que ocurra, cometido por quien lo cometa.

Revisemos el proyecto propiamente tal, porque es importante desmenuzarlo.

Los artículos 17, número 7, y 18 atentan contra la autonomía de los cuerpos de bomberos, por lo que resulta fundamental que sea revisado por la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos. La obligación de dejar por escrito la razón y fundamentación de rechazar una

solicitud de admisión afecta la autonomía de las compañías y aumenta la carga ya bastante alta que tienen los voluntarios, especialmente los que asumen cargos en las compañías.

Recordemos, estimados colegas, que aquellos que asumen estas labores son voluntarios, y que quienes tienen el rol de oficiales no reciben remuneración alguna, y estamos metiéndoles más y más carga.

Parece que los autores del proyecto desconocen la realidad de los cuerpos de bomberos, especialmente de los más sencillos y humildes del país; no recarguemos la mata a los más pequeños.

A su vez, en el articulado propuesto se pretende incorporar un representante por compañía en los órganos superiores de disciplina, sin considerar que más de 45 cuerpos de bomberos cuentan con más de 7 compañías, llegando, por ejemplo, en el caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a las 22.

¿Se pueden imaginar un órgano disciplinario de esa magnitud? ¿O sea, 22 representantes de las compañías más los miembros correspondientes al órgano superior de disciplina? Es decir, un verdadero estadio como órgano disciplinario. Evidentemente, no se ha tenido en consideración la realidad bomberil.

Finalmente, y esto es lo más importante, estimados colegas, el artículo primero transitorio -ello me parece gravísimo- indica que los cuerpos de bomberos tendrán un plazo de dos años para modificar sus estatutos para implementar las exigencias estatutarias y que, vencido el plazo, se establece que por el solo ministerio de la ley regirá el modelo del protocolo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y este deberá informar -escuchen bien- a los gores sobre el no cumplimiento, prohibiendo que postulen a dineros que por presupuesto nacional les corresponden hasta que ajusten sus reglamentos. Se trata de una medida que afecta directamente al servicio, lo que se traduce en poner trabas a una de las máximas que tenemos los bomberos: servir bien.

¿A quién castigamos con esta sanción? El articulado resulta vergonzoso, porque deja en evidencia que no se hizo con el espíritu que tenemos los bomberos, cuya principal y primera preocupación -reitero- es el buen servicio.

Cuando fallen por falta de mantención las herramientas hidráulicas en un rescate vehicular y entre los fierros haya una persona atrapada, probablemente ninguno, y menos los autores de este proyecto, estará ahí presente para dar la cara y decir que por falta de recursos y por darnos un gustito ideológico en esta Cámara no dimos los recursos necesarios para la prestación de un buen servicio.

Colegas, no llevemos la ideología a los cuarteles de Bomberos.

Me sumo a la solicitud del diputado Ricardo Cifuentes y de la diputada Gloria Naveillan para que este proyecto sea analizado por la comisión permanente de Emergencia, Desastres y Bomberos.

Ingresamos indicaciones para que esta iniciativa sea corregida y constituya un verdadero aporte y no una traba para los cuerpos de bomberos y sus voluntarios, hombres y mujeres.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, para nadie es un secreto que, como mujer, diputada y voluntaria de Bomberos, siempre he promovido iniciativas que buscan la igualdad y la equidad para las mujeres, entre aquellas la que ahora nos ocupa.

Tampoco es un secreto que lo que buscamos es que las mujeres y las niñas puedan caminar tranquilas por las calles y acceder a espacios seguros, que muchas veces en Chile están reservados solo para hombres.

Lo que es cada vez menos un secreto es que en los cuarteles de bomberos y bomberas ha habido discriminación, acoso, maltrato y agresiones sexuales. Lo que sigue manteniéndose en secreto son las palabras que se susurran al oído de las bomberas cuando nadie las oye; los contactos físicos furtivos y forzados, los malos tratos, la ley del hielo que cofradías de hombres ejecutan para menoscabar y despreciar a las mujeres, porque son mujeres, porque no pertenecen ahí, porque tienen que estar en sus casas, porque no hay infraestructura "y ahora vamos a tener que hacerles baños", porque son débiles y no van a poder cargar una línea de mangueras con agua, porque solamente van a los cuarteles a buscar marido. Elija usted el estereotipo, elija usted el insulto, Presidenta, porque, lamentablemente, Bomberos de Chile sigue siendo un reducto de hombres, un espacio seguro solamente para ellos.

Pero eso es un secreto. Es un secreto que Gloria, bombera de la Novena Región, junto con tres de sus compañeras, denunció a su teniente por acoso y abuso sexual; que el teniente era hermano de un oficial general y hoy día Gloria está citada a un consejo de disciplina para dar explicaciones acerca de por qué denunció al teniente por abuso sexual. Es un secreto que a Daniela le prohibieron ir a las emergencias durante la pandemia, porque era mujer y tenía que cuidar a sus hijos, pero a su pareja, el padre de sus hijos, también bombero, no se lo prohibieron; que a Rocío la suspendieron por grabar y denunciar un acoso sexual dentro del cuartel; que a Nicolás y a Denisse los suspendieron porque esperaban un hijo que ella finalmente perdió, pero, aun así, la mantuvieron suspendida del servicio hasta que la Corte de Apelaciones revocó la decisión; que a Gabriela y a otras doce chicas más las violaron en sus cuarteles de Bomberos; pero lo que no es un secreto es que hay muchos casos más que, incluso, son un secreto para nosotros y nosotras.

Hace menos de un año, 392 bomberas se atrevieron a contestar una encuesta y nos dejaron una verdad mucho más que incómoda, una verdad desgarradora: 13 de ellas fueron violadas y más de 150, abusadas sexualmente. No quiero ni pensar en lo que contestarían las más de 10.000 bomberas activas de Chile.

Hoy día tenemos la oportunidad histórica de poner fin no a los abusos ni a los acosos, pero sí a los secretos; tenemos la oportunidad de entregar a los cuerpos de bomberos, al mismo tiempo, una herramienta y una obligación: la de enfrentar estas inaceptables manifestaciones de violencia de género con el respaldo de la ley, con la garantía de que se está actuando en concordancia con las obligaciones internacionales que el Estado de Chile ha asumido en cuanto a erradicar toda forma de violencia de género, a combatir la inequidad y desigualdad que sufren las mujeres, a otorgar protección adecuada a las víctimas y a entregar la confianza y el espacio seguro que necesitan para denunciar esos abusos y saber que, por hacerlo, nada más les va a ocurrir, nada más que lo ya impensable que les ha ocurrido en el lugar que escogieron para servir a la comunidad.

Este proyecto consagra la obligación de los cuerpos de bomberos de tener un sistema de prevención y sanción del maltrato, el acoso y la violencia sexual, y asegura que tanto la denuncia como la investigación y el juzgamiento de los hechos se hagan de manera oportuna y

eficaz. Ahora bien, para lograr una adhesión nacional del ciento por ciento de los cuerpos de bomberos del país se sujeta la entrega de dineros fiscales al cumplimiento de estas exigencias.

Me pregunto, ¿quién puede votar en contra de que no haya más secretos a voces entre estas personas maravillosas que eligieron entregar su tiempo, su tranquilidad, comprometer su familia y, muchas veces, su propia vida para servir a la comunidad sin importar si son hombres o mujeres? ¿Quién podría votar en contra? Yo al menos no puedo hacerlo, y espero que mis colegas, diputados y diputadas, tampoco puedan. Espero que los hombres y las mujeres de nuestro país podamos avanzar en la construcción de un Chile sin secretos y sin temores, que de a poquito estamos construyendo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, esta iniciativa, cuyo fin es exigir a los cuerpos de bomberos de Chile una serie de políticas, planes y protocolos que permitan enfrentar situaciones de acoso sexual, maltrato o discriminación que puedan ocurrir dentro de la institución, sin duda alguna es necesaria y urgente. No es posible que sigan ocurriendo situaciones de abuso dentro de una institución querida y valorada por todos los chilenos. Bomberos de Chile tiene que predicar con el ejemplo y debe ser integrado por personas ejemplares, cuyo único fin sea ayudar a las personas en situaciones de emergencia, mas no hacer noticia por casos de abusos, como ha ocurrido en el último tiempo, en que se han exteriorizado situaciones que llevaban años escondidas, lo cual es injusto para todos aquellos que fueron víctimas de abuso. Imagínense entrar a formar parte de una institución públicamente valorada y admirada, y sufrir maltrato o abuso sexual por parte de las mismas personas que conforman el equipo.

Con el fin de evitar que continúe este problema y poder brindar una respuesta a las víctimas que sufrieron abuso dentro de Bomberos, necesitamos contar con un protocolo para dar seriedad y solución a las denuncias que se reciban.

Ha llegado a mi conocimiento que en los últimos años hubo 181 denuncias al interior de los cuarteles bomberiles a lo largo del país, sin que ninguna de esas denuncias haya sido aclarada hasta el día de hoy. ¡Repito: 181 casos de abusos que no han sido esclarecidos! Es decir, son cientos las víctimas que no han obtenido una respuesta formal. No podemos permitir que eso siga ocurriendo con las actuales y futuras generaciones de la institución; mantener el honorable espíritu de Bomberos de Chile solo será posible en la medida en que se instauren los protocolos necesarios para evitar situaciones de abuso.

Participo por primera vez en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara, y espero que ingresemos muchas indicaciones para mejorar este proyecto.

Por otro lado, quiero enviar un saludo a la Segunda Compañía de Bomberos de Castro, Bomba Chiloé-España, de la que soy socio cooperador desde hace muchos años, que este mes cumple 122 años de existencia. En particular, vaya mi saludo a su director, señor Fernando López, y a su capitán, señor Manuel Moya, así como también a las voluntarias y a los voluntarios, que realizan un trabajo abnegado tanto en Chiloé como en Palena. Especialmen-

te, vaya mi reconocimiento a las distintas brigadas que se conforman en las islas de mi archipiélago.

Votaré favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, uno se queda corto en las palabras cuando debe hablar del rol loable que realiza Bomberos de Chile.

Ahora bien, este proyecto, claramente, entrega una oportunidad de mejorar, como lo han hecho muchas instituciones el último tiempo, sobre todo cuando hay que enfrentar una realidad. Escuché con atención las cifras que entregó el diputado Fernando Bórquez. Las situaciones de abuso de connotación sexual no se pueden dejar pasar, y menos en estos días.

En concreto, este proyecto agrega competencias mínimas y la obligación de contar con políticas, planes y protocolos de actuación en cuanto a acoso sexual, perspectiva de género, maltrato, medidas, campañas, actividades y capacitación. En el fondo, se trata de prevenir situaciones. Todo lo anterior, con el apoyo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Quiero recordar que quité mi firma al proyecto original, porque consideré que abordaba temas que eran ajenos a nuestra competencia como Comisión de Mujeres y Equidad de Género. No obstante lo anterior, no se ha dicho hasta ahora que este proyecto es fruto de un trabajo colaborativo. En efecto, existió una indicación sustitutiva, elaborada, principalmente, por la entonces Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, diputada Maite Orsini; por la entonces ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Mónica Zalaquett; por la entonces subsecretaria de dicho ministerio, señora María José Abud, y por Bomberos. O sea, lo que votaremos hoy día es fruto de un acuerdo, algo que pocas veces se da. Efectivamente, partió mal, pero está terminando muy bien.

Me quiero detener en el hecho de que se critica que existan dos años -reitero: dos años-para poner al día los protocolos. ¿Cuánto daño se puede hacer en ese tiempo?

Cuando hay abusos no hay un tema ideológico. Cuando te abusan, te abusan; no es un tema ideológico, sino algo que marca tu vida completa. No podemos ver ideología en todos lados. Lo que queremos con este proyecto es que nosotras las mujeres, que nuestras hijas, puedan ser bomberos o bomberas -como lo quieran llamar- con toda tranquilidad. Esto también favorece a los hombres, también les da estabilidad, porque al existir protocolos, en el caso de que exista alguna denuncia, existirá un sistema que permitirá que ellos se puedan defender.

Entonces, por favor, hablemos las cosas como corresponde. Este no es un tema ideológico; es una necesidad. Además, Bomberos ha estado de acuerdo en ir avanzando. Con ellos se concretó esto de los dos años; sin embargo, a mí me parece que en dos años se puede hacer mucho daño, por lo que es tiempo suficiente para poner al día los protocolos y así entrar en esta dinámica que es muy positiva, porque no solo protege a las mujeres, sino también a los hombres, quienes más de alguna vez han sido falsamente acusados de agresiones sexuales.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora RIQUELME (doña Marcela).- Señora Presidenta, la perspectiva de género, como muy bien dijo la honorable diputada que me antecedió en el uso de la palabra, no es una ideología. Comparto plenamente y hago mías sus palabras: no podemos andar viendo ideologías por todos lados. ¡Cómo va ser una ideología!

Le ofrecí a la diputada Gloria Naveillan, en la Comisión de Bomberos, explicarle en qué consistía la perspectiva de género, pero no aceptó ese ofrecimiento. Lamentablemente, luego de haber intervenido, tampoco se encuentra en la Sala.

Hay que decir que la ideología de género es una herramienta conceptual, una metodología que busca, primero, identificar si existen diferencias entre hombres y mujeres y, a la vez, determinar si producto de esas diferencias ocurre alguna discriminación. La idea es valorar esa perspectiva para subsanar dichas discriminaciones o desigualdades.

¿Cómo va a ser una ideología la perspectiva de género si hoy hemos legislado materias sobre esa base? Las mismas personas que reclaman aquello han votado a favor muchos provectos que, precisamente, se han elaborado sobre la base de la perspectiva de género, como, por ejemplo, el proyecto de salas cuna o el de diferencias de horarios para hombres y mujeres.

Sí, claro que somos distintos, pero tenemos que hacer que esas diferencias no sean culturales, sociales ni históricas, y que causen daño a uno u otro género. Lamentablemente, como expresan las cifras planteadas por el diputado Fernando Bórquez y la diputada Carolina Tello, estas son alarmantes.

Tengo el honor de integrar la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos. Digo honor, porque mi abuelo fue voluntario de la Tercera Compañía de Bomberos de Rancagua, y yo soy voluntaria de la Octava Compañía de Bomberos, también de Rancagua, a la que envío un caluroso saludo. Debo hacer presente que es la compañía de bomberos que tiene más bomberas en Rancagua, lo que me enorgullece.

El presidente de la Junta Nacional de Bomberos, que estuvo en la Comisión de Bomberos hace unas semanas, dijo que agradecía este proyecto, que agradecía a los diputados y diputadas que habían trabajado en él en la comisión, especialmente a la diputada Maite Orsini; que agradecía ese trabajo, puesto que permitía subsanar errores históricos.

Los procedimientos, como bien decía mi profesor Juan Pomés en la Universidad de Chile, son garantías de justicia, garantías de igualdad. Para eso son los procedimientos, no para perseguir a nadie. ¡Qué error hay en ese concepto!

Quienes amamos la institución de Bomberos y agradecemos su trabajo no podemos menos que aprobar este proyecto, Presidenta. Amar a Bomberos significa erradicar de tan noble institución cualquier discriminación que enlode el nombre de dicha institución.

Por eso, anuncio mi voto a favor de la iniciativa. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, quiero recordar una frase de una jefatura de bomberos. En 2021, en una ceremonia a la que me tocó asistir, esa jefatura señaló que las mujeres son más lentas y retrasan todo. Esta frase no la leí ni me la contaron: la escuché de la propia jefatura, en presencia de mi señora esposa, en la época en que era candidato a gobernador regional por el Maule.

Claramente, Bomberos es una de las mejores instituciones a nivel país, y se agradece su apoyo y su aporte. Sin embargo, no podemos permitir que se pierda o estropeé por el mal actuar de algunas pocas personas; nunca más podemos hacer vista gorda respecto de abusos e injusticias, porque así es como la confianza y el respeto se han perdido en otras instituciones.

Se agradece que el proyecto vaya en resguardo de los derechos de las bomberas, pero, también, de los bomberos. Como padre de una rescatista de sus filas, claramente no me cabe más que empatizar con la institución, pero, al mismo tiempo, reprochar los desafortunados comentarios de algunas jefaturas, que más que sumar, empeoran la tan cuidada imagen de Bomberos de Chile.

Como dijo la diputada Maite Orsini, y atendido el hecho de que vengo del mundo del derecho penal, hay que actuar sin secretos, sin temores y con la verdad, venga de donde venga la denuncia.

Más allá de las cifras, no hay que olvidar que hay una Defensoría Penal Pública, la que tuvo la iniciativa de desarrollar el Proyecto Inocentes. Muchas veces la justicia no actúa de manera correcta, por lo que se pide el máximo respeto, la máxima transparencia y claridad en todo tipo de hecho denunciado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidente, acaba de suceder que la diputada Maite Orsini prácticamente me vino a encarar con ímpetu de darme una bofetada, tuteándome, diciéndome "¿Me estás tratando de mocosa?", y no le dije nada más que si ella creía que esto era una discoteca.

Como no conozco las reglas del juego aquí adentro, salvo las reglas del juego de seres humanos, me dio susto, porque venía absolutamente fuera de control.

Además, me acaba de tratar de vieja loca.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Hay situaciones que no ocurren diariamente.

Obviamente, vamos a llamar al orden a la diputada Maite Orsini.

(Manifestaciones en la Sala)

Perdón. Denme un segundo.

Las conversaciones se dan en todos lados en este espacio, por lo que igualmente le quiero pedir a la diputada María Luisa Cordero que tenga un poquito de paciencia, porque, efecti-

vamente, se estaba revisando una indicación. Sin embargo, referirse también a una diputada como "la niñita que va a una discoteca" tampoco responde a la mejor de las formas.

Por tanto, sugiero que mantengamos el orden y el vocabulario, para que la sesión avance con respeto y en armonía.

Con todo, ya hice un llamado al orden, señora diputada.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, si ella tiene el dominio del tema, sugiero que le demos más tiempo para que nos informe.

Me parece fantástico que se dialogue, pero debe haber un mínimo de respeto de los silencios y de los espacios de todos. Es a eso a lo que me refiero; pero si esa es la costumbre, ¡qué le vamos a hacer!

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Lo vamos a considerar.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidente, compartiendo todas las loas que se han hecho al Cuerpo de Bomberos de Chile, que es uno de los pilares de nuestra república, integrado por voluntarios, tengo que hacer los siguientes comentarios respecto de este proyecto de ley, que me parece delicado, por las siguientes razones.

En primer lugar, no define el acoso sexual dentro de bomberos; hasta el momento, existe una sola definición, y está en el Código del Trabajo, y no aplicaría al Cuerpo de Bomberos. Esta honorable casa, por lo visto hasta el momento, no ha podido ponerse de acuerdo en la definición de lo que sería esa falta.

En segundo lugar, me parece muy delicado crear un régimen de sanción interno que sea paralelo al régimen de persecución penal, porque si hay abusos sexuales, hay discriminación arbitraria o, Dios no lo quiera, existe una violación -la violación es delito de acción pública-, no puede ser que ese tipo de situaciones se resuelva puertas adentro. O sea, aquí una honorable colega hablaba de que no queríamos más secretos. Bueno, obligar a Bomberos de Chile a tener un sistema de justicia interno en estas materias es cerrar la puerta a que la sociedad sepa cuándo sucede algo así.

El Poder Judicial, nuestro sistema legal y nuestro sistema penal están pensados para corregir conductas que consideramos antisociales. Esas conductas tienen que estar bien definidas en la ley, tienen que estar bien tipificadas y tienen que estar sancionadas por el régimen penal que corresponde, por el régimen judicial que corresponde. No me parece que pasar este tipo de responsabilidad al Cuerpo de Bomberos de Chile, a un cuerpo voluntario, sea correcto desde el punto de vista de la persecución penal de delitos muy graves. Me pregunto si esa es la intención si se quiere proteger a alguien.

El segundo punto es el siguiente. Incorporar la perspectiva de género desvirtúa el ámbito de acción de este proyecto, llevándolo a un camino diverso a la discriminación, que, por sí sola, significa diferenciar una cosa de otra y, además, al no ser arbitraria constitucionalmente, no está prohibida. La arbitrariedad significa la falta de racionalidad o razonabilidad en la diferencia. Eso es lo que se prohíbe. No puedo dejar de mencionarlo, porque, por lo anterior, el proyecto es inconstitucional en su integridad.

Posteriormente, al imponer el aseguramiento de espacios libres de acoso sexual, que primero debemos definir qué es para Bomberos o qué es en el sistema penal, impone una carga excesiva que atenta contra el artículo 19, número 20°, que establece "la igual repartición de

las cargas públicas". Asimismo, el artículo 19, número 26°, por la afectación de la esencia de su derecho a desarrollarse como grupo intermedio de la sociedad, porque se genera un atentado contra el artículo 1°, inciso tercero, que dice: "El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad", que está directamente relacionado con el artículo 19, número 15°, que establece el derecho de asociación.

Todavía hay trabajo que hacer para que este sea un buen proyecto y efectivamente ayude a Bomberos y a las mujeres, y las proteja y no las deje sometidas a un régimen penal o a un régimen de protección legal más débil que el que ofrece el propio Estado de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, primero, parto mi intervención valorando a una gran institución como es Bomberos de Chile. Permanentemente, es una de las instituciones mejor evaluadas de nuestro país, y con justa razón, porque la componen hombres y mujeres voluntarios, que no reciben un salario y que ponen en riesgo sus vidas todos los días, no solo para salvar vidas, sino también bienes. Ellos se arriesgan día a día en su labor, con el temor que ello ocasiona en sus familias, las que, muchas veces, no saben si van a volver sanos y salvos a casa cuando acuden a una emergencia. Son personas con una profunda vocación de servicio público, que se han negado a recibir remuneración y siempre han querido mantener su carácter voluntario.

Como autoridades, nosotros tenemos la obligación de proteger y apoyar a Bomberos de Chile, tanto para que tengan mejor infraestructura, equipamiento e insumos como también para entregarles todas las herramientas legales para que siga siendo la gran institución que es.

Por cierto, Bomberos de Chile es una institución que se ha ido modernizando y mejorando día a día. Por eso, todos los años sus voluntarios concurren a capacitaciones. Incluso, en algunas ocasiones son capacitaciones que las propias compañías tienen que financiar, puesto que no tienen el necesario apoyo del Estado.

En Bomberos de Chile se pagan cuotas sociales para ser bombero. Los voluntarios no solo no reciben remuneración, sino que además tienen que pagar por permanecer en una institución respetuosa de valores y de principios.

Cuando vimos este proyecto en la pasada legislatura, en la Comisión de Bomberos, trabajamos conjuntamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para poder mejorar todos aquellos escollos y todas aquellas situaciones aisladas, porque esta no es una situación generalizada en la institución. Por cierto, nos propusimos apoyar a Bomberos y hacer estas modificaciones conjuntamente con ellos.

Nobleza obliga: agradezco al gobierno anterior porque presentó una indicación sustitutiva para mejorar aquellos aspectos que desgraciadamente no iban a permitir fortalecer la institución de Bomberos, sino que, por el contrario, la podían perjudicar.

Me alegra que el día de hoy hayamos llegado a esta Sala para votar este proyecto, el que, por cierto, va a contar con mi voto a favor. Espero que los colegas también así lo hagan, porque se mejoró mucho el proyecto original que vimos en primera instancia.

Debemos pensar en Bomberos de Chile como una institución donde los políticos no podemos intervenir ni interferir en sus decisiones y donde, por cierto, debemos velar por que se resguarde la ley como en cualquiera institución de la república, sea voluntaria o no, porque nadie puede estar al margen de ella, pero tampoco podemos permitir el interés de algunos de intervenir políticamente en estos grupos intermedios que son muy importantes para la sociedad.

Ellos deben mantener su autonomía, su objetividad y, sobre todo, su independencia, independiente de a quienes corresponda gobernar en un minuto determinado.

Agradezco el compromiso de Bomberos de Chile, de los bomberos y bomberas que entregan lo mejor de sí y que hacen una tremenda contribución a la patria. Muchos de ellos dan sus mejores años de vida. Algunos han estado 40, 50, 60 e, incluso, 70 años en la institución. En la Región de Valparaíso tenemos el honor de tener a muchos de esos bomberos. ¡Vaya para ellos mi reconocimiento! Los vamos a apoyar siempre. Para ellos seremos un soporte, jamás una intervención. Jamás vamos a permitir que esa institución tan noble y tan importante para la república y nuestros compatriotas se vea debilitada.

Invito a mis colegas a votar a favor este proyecto y a apoyar siempre todas aquellas iniciativas que vayan a favor del fortalecimiento, desarrollo y, sobre todo, de la independencia de nuestros grandes bomberos de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, este proyecto, más allá de la valoración que hagamos de Bomberos y de su extraordinaria labor a nivel nacional, va en la dirección correcta, porque Chile suscribió hace ya varios años la Convención Belém do Pará, para erradicar toda forma de violencia contra la mujer, lo que incluye a todas y cada una de las instituciones de nuestro país: las buenas, las malas y las más o menos, y también las excelentes.

Por lo demás, el acoso sexual ha sido prescrito en toda nuestra legislación. También es bueno que, en los cuerpos intermedios y en las instituciones privadas, deban aplicarse normas para investigar y sancionar la violencia sexual. El acoso sexual -definición que echa de menos el diputado Johannes Kaiser- está definido por la Real Academia Española. El artículo 20 de nuestro Código Civil, que se aplica para la interpretación de las leyes, dice: "Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio,...", que es el que da la RAE, la Real Academia Española. Y define: El acoso sexual es aquel que tiene por objeto aprovecharse sexualmente de una persona, frecuentemente abusando de una posición de superioridad; el acoso laboral es la práctica ejercida en el ámbito del trabajo y consistente en someter a un empleado a presión psicológica para provocar su marginación, y el acoso psicológico es la práctica ejercida en las relaciones personales, consistente en dispensar un trato vejatorio y descalificador a una persona con el fin de desestabilizarla psíquicamente.

Todas esas acepciones de la palabra acoso nos dan el marco en que debe interpretarse la norma.

Sin duda, la integración de las mujeres al cuerpo de bomberos durante los últimos años no ha sido fácil, porque tradicionalmente, y desde su fundación, con ocasión del incendio de la compañía, en el siglo XIX, fue una institución de hombres.

Hoy, las mujeres participan en el cuerpo de bomberos con plena igualdad de derechos, como participan en el trabajo en plena igualdad de derechos y en todas las instituciones de nuestro país. Por lo tanto, hay que prevenir cualquier actitud machista o que les provoque

una situación desagradable de acoso sexual, porque muchos hombres piensan que puede ser simpático o divertido hacer alusiones sexuales a las mujeres, o hacer chistes sexuales o bromas sexuales, o mirar a una mujer en su corporalidad y no como una persona.

Me parece que este proyecto va en el sentido correcto, porque en un cuerpo tan importante, tan valorado en nuestro país, también debe erradicarse de raíz toda forma de machismo o de violencia sexual.

Por lo tanto, apoyo plenamente este proyecto, como me imagino que lo harán todas las personas presentes en esta Sala y que participan en esta Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo leidres Hric	•	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduar- do	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gas- par
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Na- talia
	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Mi- guel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduar- do	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Ca- mila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da- niela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
, ,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
•	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 15, 16, 17, 18 y del artículo primero transitorio, por haber sido objeto de indicaciones.

Se ha presentado una indicación de los diputados señores Cristián Araya y Ricardo Cifuentes para sustituir el artículo 15 del proyecto por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación dice lo siguiente:

"Artículo 15.- Los Cuerpos de Bomberos del país deberán aplicar el protocolo para los Cuerpos de Bomberos de Chile ante casos de maltrato, acoso y/o abuso sexual y discriminación al interior de los Cuerpos de Bomberos, el cual será determinado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y concordado con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Los Cuerpos de Bomberos podrán establecer protocolos propios, los que deberán contar con, al menos, un canal expedito y reservado para formular denuncias, que asegure una investigación objetiva, imparcial y oportuna, realizada por investigadores capacitados al efecto. Mientras dura la investigación y el procedimiento disciplinario correspondiente, los Cuerpos de Bomberos deberán adoptar las medidas para proteger la reserva de la investigación y la no revictimización de la parte denunciante. Conjuntamente, deberán contar con las normas del protocolo para los Cuerpos de Bomberos de Chile ante casos de maltrato, acoso y/o abuso sexual y no discriminación al interior de los Cuerpos de Bomberos."

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joa- quín	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cituentes Lillo Ricardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	· ·	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	De La Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mau- ro	Muñoz González, Francesca	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arria- gada, Gloria	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joan- na	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Labra Besserer, Paula		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Cami- la	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Caroli- na	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

Alinco Bustos,	Jouannet Valderrama,	G 1	Rivas Sánchez, Gas-
René	Andrés		par
Araya Guerrero,		Oyarzo Figueroa, Rubén	Sauerbaum Muñoz,
Jaime		Darío	Frank
Arroyo Muñoz,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Sepúlveda Soto,
Roberto	Andrés	Alejandro	Alexis
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Tapia Ramos, Cris-
Félix	Daniel		tián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el artículo 15 del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
ía Candelaria		Cristóbal	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Ca- rolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
Jorge	Gonzalo	Christian	lia
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos, Patricio
Jaime	Tomás	Karen	
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	viana	sme	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Daniel	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Helia	Marisela
Bello Campos, Mar-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca	María	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		do, Carla	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Gustavo		Cristhian	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	Benjamín	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Francesca	Alexis

Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Camila	niela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio	Tomás	me	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Sulantay Olivares,
María		pichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
	Harry	bal, Ximena	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	lina	Cristóbal
Castillo Rojas, Na-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Veloso Ávila, Consue-
thalie		rena	lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Daniella		llermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
cardo		Jorge	Gonzalo

Concha Smith, Sara	IIMalla Valenziiela I iiic 🔝	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
* · ·	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	

Ahumada Palma,	Arroyo Muñoz, Roberto	Pino Fuentes, Víctor	Rivas Sánchez,
Yovana		Alejandro	Gaspar
Alinco Bustos, René	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha presentado una indicación de los diputados señores Cristián Araya y Ricardo Cifuentes para sustituir el artículo 16 del proyecto por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Artículo 16: "El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en conjunto con la Academia Nacional de Bomberos promoverán al interior de los cuerpos de bomberos un conjunto de medidas dirigidas a prevenir los riesgos que generen o incrementen el acoso sexual, y cualquier tipo de discriminación arbitraria y asegurar espacios libres de acoso sexual y discriminación arbitraria realizando actividades y campañas permanentes, al interior de los cuerpos de bomberos, de sensibilización e información sobre prevención de acoso sexual, y discriminación arbitraria y la realización de programas de capacitación y especialización destinados a los integrantes de los Cuerpos de Bomberos, en relación con prevención de acoso sexual y discriminación arbitraria.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación precedente que reemplaza al artículo N° 16 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofia	·	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Hen-	Romero Leiva,

Yovana		ry	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo De	Cordero Velásquez, María	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián	Luisa	Daniel	lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Gonzalo	Christian	
Becker Alvear, Mi-	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Karen	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Miguel	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sulantay Olivares,
do		do, Carla	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Undurraga Vicuña,
nos, Fernando		Francesca	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Urruticoechea Ríos,
	Harry	da, Gloria	Cristóbal
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Cami-	Sánz Ouiroz Joima
Candelaria	María	la	Saez Quiroz, Janne

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	IIINI 9 P 9 P 10 C P T 17 P 19 1 P P	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Dani- sa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	II	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caroli- na	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Mar- cela	Videla Castillo, Se- bastián
Delgado Riquelme, Vi- viana	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Alinco Bustos, René	Celis Montt Andres		Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Rober-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,

to	Tomás	Alejandro	Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el artículo 16 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 37 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Caroli-	Riquelme Aliaga,
Candelaria		na	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	II TILIANTAS I TILA RICATAAI	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gas- par
Ahumada Palma, Yo-	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
vana	María Luisa		Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña Y Lillo,	Mellado Suazo, Mi-	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	guel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto		Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
nisa	Viviana		Jorge
Barrera Moreno, Boris	II Jiiran Esninoza Torge I	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel	itries Monieon I orena i	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Ángel		Carla	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	mila	Diego

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

⁻Votó por la negaiva el diputado señor:

Matheson Villán, Christian

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el artículo 17 en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 35 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo leidres Eric	N. / T ·	Marzán Pinto, Caroli- na	Riquelme Aliaga, Marcela

Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña Y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gas-
	Luis Alberto	Karen	par
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Mi-	Rosas Barrientos,
	Viviana	guel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
guel Ángel		Javiera	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller, Ca-	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	mila	Emilia
Bianchi Chelech, Car- los	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María		Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada, Leo-
	Tomás	Erika	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mer-	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Caroli-
cedes		Rubén Darío	na
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Andrés		Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	iiPerez Ciiea Toanna - I	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry		Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis		

Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Gonzalo	Carlos	
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe		Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Chiara	Harry	Mauricio	
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez, Renzo
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	lene	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Sergio		Alejandro	Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	′	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández,	Martínez Ramírez, Cristó-	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	bal	Agustín	
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leo- nidas	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha presentado una indicación de los diputados Cristián Araya y Ricardo Cifuentes para sustituir el artículo 18 del proyecto por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Artículo 18: "Solo podrán ingresar a un Cuerpo de Bomberos las personas mayores de edad, que tengan salud psíquica y física compatible con la naturaleza de las funciones propias de los Cuerpos de Bomberos para atender emergencias por incendio, rescate, desastres de la naturaleza y otros. Las personas menores de edad solo podrán incorporarse como Cadetes o Brigadieres en las Compañías que así lo permitan, con prohibición de asistir a emergencias y de pernoctar en el cuartel.

El ingreso o reingreso de una persona a cualquier compañía de un Cuerpo de Bomberos del país será siempre voluntario y requerirá de la aceptación en la forma que establezca cada reglamento con las siguientes limitaciones:

- a) El rechazo de una postulación por no haberse cumplido las exigencias de capacitación o salud compatible se entenderá fundamentado precisamente en algunas de esas circunstancias, pero deberá ser comunicado expresa y claramente a la persona rechazada.
- b) El rechazo nunca podrá fundarse en el sexo, género, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, edad, raza, estirpe, condición económica o social, pertenencia a un pueblo originario, aspecto físico, credo religioso o ausencia de credo, de la persona postulante.

El rechazo de una persona aspirante que hubiere completado exitosamente el proceso de capacitación requerido y tuviere salud compatible con el servicio cuando le fuere exigida, deberá necesariamente ser objeto de fundamentación por quien hubiere presidido la sesión del organismo colegiado en que se tratare la solicitud, según corresponda de acuerdo con cada reglamento. De la fundamentación deberá quedar registro expreso y claro en el acta del organismo colegiado señalado y el extracto íntegro de dicho registro deberá ser comunicado a la persona rechazada, a lo menos por escrito o por medios electrónicos.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la indicación precedente que reemplaza el artículo 18 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 90 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

Ahumada Palma, Yovana	III)onoso Castro Heline I	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas

Jorge		Christian	
Araya Lerdo De Teja- da, Cristián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Step- han
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De La Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	IIMITY TIMENEZ (TAIIMIA)	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	U 1	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya (filerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Hries Monleon I orena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
"Barrera Moreno, Boris	,	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranio Orfiz Taime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,

Ángel		Emilia	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Erika	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ximena	Daniela
Bianchi Chelech, Car-	Ibáñez Cotroneo, Die-	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada, Leo-
los	go	Rubén Darío	nardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Caroli-
	Andrés	na	na
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Ángel	Tomás	Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran-	Undurraga Vicuña,
Felipe		cisco	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
halie		Jorge	Nelson
Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Se-
Miguel	Daniel		bastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Danie-	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas-	Yeomans Araya,
lla		par	Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel		

⁻Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	R THIENTES LILLO RICARDO	3 0	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic, Sofía			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el artículo 18 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	_	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Meliado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto		Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	ienės Monieon i orėna i	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María		Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,

Carlos	Andrés		Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
María	Tomás	Ximena	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Andrés		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		na	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-	Videla Castillo, Se-
	Andrés	cisco	bastián
Cicardini Milla, Da-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
niella		ías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Daniel	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

⁻Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo De Teja- da, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De La Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
IIBravo Salinas Iviaria	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
1	Labbé Martínez, Cristian	Moreira Barros, Cristhian	Weisse Novoa, Flor
	Leal Bizama, Hen- ry	Ramírez Diez, Gui- llermo	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el artículo primero transitorio propuesto por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	. .	Riquelme Aliaga, Marcela
IAego leigres Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Meliado Pino, Cosme I	Rivas Sánchez, Gas- par

Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña Y Lillo,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia,
vana	Luis Alberto	guel	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-	Melo Contreras, Da-	Rosas Barrientos,
	gas, Tomás	niel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Francesca	Marisela
_ ·	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Ca-	Sauerbaum Muñoz,
	María	mila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés		Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
María	Tomás	Ximena	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Andrés		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		na	Francisco

Cariola Oliva, Karol			Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra. Lorena l	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	II eiva Carvaiai Raiii	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	,	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	iMalia Valenzuela. Lius i		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo De Te-	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arria-	Schubert Rubio, Stephan
jada, Cristián	Harry	gada, Gloria	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	,	Sulantay Olivares,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
*	Martínez Ramírez, Cristó-	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	bal	Leonidas	Cristóbal
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron los diputados señores:

	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
		· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Moreira Barros,	Weisse Novoa, Flor

Álvaro	Cristian	Cristhian	
Cornejo Lagos, Eduardo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Diez, Gui- llermo	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

OBLIGACIÓN DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ENTREGAR INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SOBRE SALDOS Y SUMAS DE ABONOS EN CUENTAS FINANCIERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N° 14111-05.)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario obligando a bancos y a otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos (boletín Nº 14111-05).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba a través de su pupitre electrónico para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Carlos Bianchi.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 116ª de la legislatura 369ª, en lunes 3 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 11 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Sala, diputadas y diputados: la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en moción de los señores senadores Insulza y Lagos, y de los entonces senadores Montes y Pizarro, que modifica el Código Tributario, obligando a bancos y a otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos.

Concurrieron a exponer sobre la iniciativa, en representación del Ejecutivo, la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza; el director subrogante de la Unidad de Análisis Financiero, señor Tomás Koch, y el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa apunta a dotar al Estado de mayores herramientas para el combate contra la elusión y la evasión tributaria, mediante el establecimiento de nuevas obligaciones de entregar información al Servicio de Impuestos Internos, que recaerían sobre contribuyentes e instituciones financieras.

En sus fundamentos, la iniciativa argumenta que implementar medidas que combatan la elusión y la evasión fiscal permitiría aumentar la recaudación, sin afectar negativamente los niveles de actividad económica; entregar mayor justicia en el cumplimiento de las obligaciones legales y permitir que los actores económicos compitan en mayor igualdad de condiciones, diferenciándose por los atributos de los bienes y servicios que proveen y no por las ventajas que ilegalmente pudieren llegar a obtener.

Se enfatiza que, a nivel mundial, existe consenso en que una de las formas más efectivas de disponer las administraciones tributarias para desarrollar planes de fiscalización y mejorar los procesos existentes es mediante el acceso a la información de los contribuyentes.

Advierte que Chile se encuentra atrasado en estas materias si se compara con las medidas adoptadas por otros países o con las acciones propuestas por organizaciones internacionales, como la OCDE y la ONU, en materia de acceso a la información de contribuyentes locales.

De esta manera, y sin desconocer la exigencia de resguardar la privacidad de los contribuyentes, el proyecto de ley propone, entre otras medidas, que los bancos e instituciones financieras informen al Servicio de Impuestos Internos los saldos de las cuentas financieras y sumas de abonos que mantengan las personas con domicilio o residencia en nuestro país.

En particular, estimada Presidenta y Sala, mediante un artículo único, que modifica el Código Tributario, el proyecto impone normas especiales de información sobre sus inversiones realizadas en Chile y en el extranjero a los contribuyentes de primera categoría del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

A lo anterior, el texto agrega una nueva obligación a las entidades financieras, consistente en proporcionar al Servicio de Impuestos Internos información detallada sobre los saldos de productos o instrumentos de captación, inversión o servicio de custodia, así como las sumas de abonos que mantengan sus titulares, personas naturales o jurídicas o patrimonios de afectación, con domicilio o residencia en Chile o que se hayan constituido o establecido en el país.

Esa obligación se aplicará cuando los saldos o sumas de abonos efectuados a los productos registren un movimiento diario, semanal o mensual igual o superior a 1.500 unidades de fomento.

Esa información deberá ser remitida al Servicio de manera anual, a más tardar dentro de los 15 primeros días del mes de marzo de cada año, respecto de los saldos y sumas de abonos efectuados durante el año calendario anterior.

Con el objetivo de resguardar su confidencialidad, la norma en trámite propone que la información tendrá carácter reservada y no podrá ser divulgada por el Servicio en forma alguna, pudiendo ser utilizada únicamente para cumplir con los objetivos de fiscalización que le son propios a la institución.

Por otra parte, las entidades que no cumplan con el reporte exigido de manera oportuna y completa serán sancionadas con una multa equivalente a una unidad tributaria anual por cada producto o instrumento a reportar, con tope anual de quinientas unidades tributarias anuales.

Todos los invitados asistentes a la comisión respaldaron el proyecto en discusión, sosteniendo que entregaría una nueva herramienta de fiscalización al Servicio de Impuestos Internos.

Se insistió en que esta disposición cumpliría con todos los estándares de confidencialidad exigibles.

El proyecto no incide en materia presupuestaria o financiera del Estado, por lo que no contó con un informe de la Dirección de Presupuestos.

Tras escuchar sus detalles, coincidir con su objetivo y manifestar sus aprensiones particulares en materia de resguardo de la privacidad, la Comisión de Hacienda decidió someter el proyecto a votación general, siendo aprobado por la unanimidad de los 11 diputadas y diputados presentes.

Similar resultado alcanzó, en sesión posterior, la votación en particular, siendo aprobados todos sus artículos por mayoría de votos.

La comisión rechazó varias indicaciones de origen parlamentario, pero aprobó una modificación para elevar las sanciones al funcionario del Servicio que vulnere el carácter reservado de la información, con la pena desde presidio menor en sus grados mínimo a máximo y

multa de 40 a 400 UTM, a presidio menor en sus grados medio a máximo y multa de 70 a 500 UTM.

En consideración de todo lo anteriormente dicho, la Comisión de Hacienda recomienda a la honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, vengo a formular reserva de constitucionalidad respecto del número 2 del artículo único de este proyecto, que incorpora un nuevo artículo 85 bis al Código Tributario, por cuanto transgrede el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 19, número 3°, inciso seis, de la Constitución, que en lo concreto dispone: "Toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso previo legalmente tramitado. Corresponderá al legislador establecer siempre las garantías de un procedimiento y una investigación racionales y justos".

Ya hay pronunciamientos sobre materias similares, que han sancionado de manera enfática transgresiones al secreto bancario sin un procedimiento e investigación racional o justa. En concreto, la justicia constitucional, en la sentencia rol N° 349, considerandos 35° al 39°, ha señalado que es inconstitucional que el director del Servicio de Impuestos Internos, con autorización del juez de letras respectivo, pueda disponer el examen de las cuentas corrientes, cuando el servicio se encuentre efectuando la recopilación de antecedentes, resolviendo el juez con el solo mérito de los antecedentes que acompañe el servicio en su presentación y dejando al sujeto pasivo sin derecho a recurso alguno, porque vulnera el principio de bilateralidad a la audiencia de todo juicio racional.

Por lo tanto -reitero-, hago reserva de constitucionalidad respecto del numeral 2 del artículo único del proyecto, por cuanto colisiona con lo establecido en el inciso sexto del número 3° del artículo 19 de la Constitución.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señora Presidenta, dos cosas muy breves: la primera, en calidad de subjefe de bancada, con el jefe de bancada a mi lado, pido a la Secretaría que deje constancia expresa de que la bancada de la UDI también adhiere a la reserva de constitucionalidad señalada.

La segunda, pasó la hora de término del Orden del Día. ¿Vamos a seguir tratando este proyecto o vamos a pasar al tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución? Solicito que pasemos a esta instancia, por favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Así se hará, señor diputado. Ha terminado el Orden del día, por lo que la discusión de este proyecto continuará en la próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ELIMINACIÓN PERMANENTE O TRANSITORIA DE IMPUESTO ESPECÍFICO A COMBUSTIBLES (N° 18)

- -Intervinieron a favor la diputada Sofía Cid y el diputado Agustín Romero.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 18 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

Cifuentes Lillo, Ricar-	Giordano Salazar,	Jiles Moreno, Pame-	Undurraga Gazitúa,
do	Andrés	la	Francisco

De Rementería Vene- gas, Tomás	Hertz Cádiz, Carmen	Saez Ouiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme,	Hirsch Goldschmidt,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Winter Etcheberry,
Viviana	Tomás		Gonzalo

Candelaria	rena	na	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	IIP17arro Sierra I orena I	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Alejandra	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Caro-	Ramírez Pascal, Mat-	Tello Rojas, Caroli-
	lina	ías	na
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Clau-	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
	dia	Marcela	Alberto
IICastillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
	Javiera	Patricio	Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila		

RECHAZO A URGENCIA CALIFICADA DE SUMA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE INDULTO GENERAL POR RAZONES HUMANITARIAS A PERSONAS QUE INDICA (N° 19)

-Intervino a favor el diputado Andrés Longton y en contra lo hizo el diputado Boris Barrera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 19 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guiller- mo
---------------------------------------	---------------------------	------------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	De La Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata- lia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Step- han
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	III anne Martinez I rictian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marle- ne	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Ca- mila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana Mar- ía	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Astudillo Peiretti, Danisa	iliapaca Cerda Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	IMalia Valenzuela Lius	Santana Castillo, Juan	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Da- niel	*	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Mellado Pino, Cosme		
-------------------------------	---------------------	--	--

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

HOMENAJE A EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PATRICIO AYLWIN AZÓCAR CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL 6° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical-Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, el gran autor John Rawls, en su libro *El libera-lismo político*, desarrolla un concepto que a veces se extraña: la autoridad política. Digo esto, porque hace seis años dejó nuestro mundo el ex-Presidente Patricio Aylwin Azócar, quien tuvo, para algunos, una vida pública controvertida; para otros, no solo fue un gran aporte a la democracia, sino un gran aporte al desarrollo del país.

El ex-Presidente Aylwin asumió en 1990, en un momento en que el país se encontraba en una tremenda tensión, dividido, y, además, con una tremenda crisis social y política. De hecho, el país tenía casi un 50 por ciento de pobreza. Cuatro años después, este país, que era el número seis en América Latina, comenzaba la ruta para convertirse en un país desarrollado, y aunque con complicaciones, todo se iba reencontrando.

Aylwin fue un hombre de su tiempo; vivió la política intensamente. Hace seis años partía un hombre que, efectivamente, tenía autoridad política, la que hoy, naturalmente, se extraña.

Desde el Parlamento rindo homenaje al ex-Presidente Aylwin por lo que hizo por su patria, por lo que hizo por su gente, el hombre de la democracia.

He dicho.

-Aplausos.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCENDIO DE BASE SAMU DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, he conversado con la Multigremial de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, en la que se agrupan Fenpruss y Fenats histórica, res-

pecto de una situación que ocurrió la semana pasada. Me refiero al lamentable incendio que consumió la Base Samu de Castro.

Las y los funcionarios que trabajan en ese lugar ya habían alertado a las autoridades sobre las condiciones sanitarias de ese recinto, que, lamentablemente, terminó incendiado. En redes sociales hemos visto cómo los funcionarios trabajan en condiciones bastante poco dignas, en principio, incluso, en un paradero de la locomoción colectiva.

Por ello, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por dos motivos: al Ministerio de Desarrollo Social, para que acelere la RS para la nueva Base Samu de la comuna de Castro, y al Minsal, para que busque un espacio físico que reúna las condiciones básicas mínimas, de acuerdo con el protocolo de ese ministerio, para que se agrupen los funcionarios del Samu de Castro.

Además, cabe señalar que la Base Samu Quellón y la Base Samu Ancud están en situaciones similares, por lo cual hay que actuar pronto para ayudar a esos funcionarios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE RECONSTRUCCIÓN DE MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señora Presidenta, hoy quiero hablar sobre una problemática que surgió en 2013, cuando un incendio generó la pérdida del mercado del Gran Concepción, donde muchas personas fueron afectadas, tanto locatarios como trabajadores. Pese a los avances alcanzados en gestiones, muchos locatarios aún no tienen certeza del proyecto y menos del tiempo que tardará la reconstrucción y habilitación del mercado del Gran Concepción.

Por eso, solicito que se oficie al municipio de Concepción, a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que nos informen sobre todos los avances realizados respecto de la reconstrucción de ese mercado.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS EN SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (OFICIOS)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, además, quiero agregar un punto en otra área, que va en la línea de la situación particular de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en residencias del Servicio Mejor Niñez, ex-Sename.

Solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a la defensora de los Derechos de la Niñez, para que nos informen sobre los convenios con otras instituciones para la mejor atención en salud, en educación y en el área laboral.

Asimismo, pido que nos informen sobre las medidas para la inclusión laboral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se encuentran bajo el sistema de protección del Estado, como, por ejemplo, la capacitación en estudios técnicos u oficios.

También me interesa que nos informen sobre los convenios para asegurar los puestos de trabajo con entes privados o públicos para los niños, niñas y adolescentes que están en el sistema de protección del Estado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRÁFICO DE ARMAS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, este domingo, en el diario *El Austral*, de La Araucanía, aparece un reportaje extenso donde se titula: "En la región hechos de violencia crecen 142 por ciento luego del retiro del estado de excepción". ¡142 por ciento! Esto lo determina el informe de la Multigremial, que destaca que, en los últimos 15 días, las usurpaciones aumentaron un 300 por ciento, los atentados incendiarios subieron un 112 por ciento y los ataques armados crecieron 500 por ciento en la macrozona sur, con respecto al comportamiento de la quincena previa al retiro de la medida de estado de excepción constitucional.

Quiero hablarle al gobierno del Presidente Gabriel Boric, porque se ha tardado; cada día que pasa es un día más de ataques terroristas, usurpaciones y desórdenes que atentan contra la gente que produce en la Región de La Araucanía. Lamento eso, porque cada día puede ser peor para la gente que produce en dicha región. Estos hechos que destaca la Multigremial son claros; incluso, propuso treinta medidas que entregó a la autoridad política para que puedan terminar con los atentados terroristas en la Región de La Araucanía.

Pero hay un hecho que es más grave aún: en Los Libertadores encontraron un camión con contrabando de armas desde Argentina a Chile. No ha salido en los medios de comunicación

local a dónde iban esas armas. Transportaban armamento ilegal en un acoplado de un camión que trasladaba mercadería; se incautaron 2.000 municiones, 11 pistolas 9 milímetros, cargadores circulares con un kit que permite transformar una pistola de 9 milímetros en un fusil o una ametralladora.

Los medios de comunicación que informan en Argentina decían a dónde iban y que ellos, los argentinos, se convirtieron en proveedores de armas para grupos paramilitares del sur de Chile, además de proveer al Comando Vermelho, que es la principal agrupación narcotraficante que domina el narcotráfico en las favelas de Brasil. Esto es muy peligroso.

Quiero que le informemos a la ministra del Interior y Seguridad Pública, que ha desaparecido de la faz de la tierra y que lamentablemente no está presente en ninguna parte, que están traficando armas en la frontera chilena para los terroristas y paramilitares del sur de Chile. Esto es muy preocupante. Espero que tomen el resguardo que corresponde y nos informen a la Cámara de Diputados qué es lo que están haciendo para parar este tráfico de armas que atenta contra las personas de la Región de La Araucanía que quieren producir en paz.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS RETENES DE CARABINEROS DE CHILE EN LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, en mi trabajo en terreno he conocido la realidad de mis vecinos y dirigentes, quienes han dado a conocer sus inquietudes y preocupaciones en relación con la inseguridad en las calles y en sus casas. Lamentablemente, la delincuencia y el narcotráfico van en aumento. Este es un tema a nivel país. En Ñuble se ha logrado mantener la seguridad más que en otras zonas, pero necesitamos, con suma urgencia, poner freno a la delincuencia y al narcotráfico.

Claro está que se están tomando las poblaciones, los lugares donde viven las personas de bien y de esfuerzo que día a día luchan por salir adelante. Ellos no merecen ser amenazados por la delincuencia.

Por eso, solicito que se dé información de la situación actual de mi región. Urge saber si está planificada la construcción de nuevos retenes de Carabineros en todo el país y, en especial, en mi Región de Ñuble. Necesitamos información de las zonas más vulnerables, y ahí poner urgencia en la implementación de infraestructuras para Carabineros de Chile.

Tuve la oportunidad de conocer a dirigentes de juntas de vecinos, locatarios de una feria de una de las comunas, que es San Carlos, y la inquietud de ellos es saber si existe por lo menos la evaluación o la posibilidad de realizar un retén de Carabineros en la comuna de San

Carlos, en el sector 11 de Septiembre. Si existe algo al respecto, necesitamos que se pueda compartir la información, específicamente si está la evaluación de esto.

De no existir esa información, pido informar sobre la factibilidad de construir e instalar un retén en la población o, al menos, en las zonas ponientes de la línea del tren en dicha comuna.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE RURAL EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 22 (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, me ha llegado una información desde la comuna de Melipeuco, la cual represento, respecto de un proyecto de mejoramiento y ampliación de la red de un APR (agua potable rural) para 350 familias de un sector que queda bastante cercano a la parte urbana de la comuna de Melipeuco, sector El Membrillo, y me señalan que desde hace ya varios años se encuentra paralizado.

Solicito que se oficie a la dirección nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas y también a la dirección regional de dicha entidad en la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen cuál es la dificultad que hoy tiene ese proyecto para que finalmente pueda avanzar y satisfacer las necesidades y mejorar el servicio de agua potable rural para esas 350 familias.

Asimismo, solicito que se me entregue un informe respecto de qué otros proyectos del distrito N° 22, al cual represento, también tienen dificultades. Me refiero a las comunas de Renaico, Angol, Lumaco, Traiguén, Los Sauces, Purén, Collipulli, Ercilla, Victoria, Curacautín, Lonquimay, Lautaro, Perquenco, Vilcún, Galvarino y la misma comuna de Melipeuco que he señalado, a fin de que me indiquen cuáles son las dificultades que eventualmente pueden tener esos APR, para buscar algún tipo de salida y darle agilidad a esos proyectos que, claramente, vienen a solucionar un problema de agua potable para los sectores rurales, que son tan necesarios en esta época y que son importantes para mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INTERMEDIACIÓN DE MINISTRO DE ENERGÍA EN SOLUCIÓN A DEMANDAS DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ENEL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y medio, la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, tengo dos temas que quiero plantear.

En la comuna de Coronel, 78 trabajadores contratistas de ENEL, desde hace una semana, han hecho ocupación del espacio de trabajo en las dependencias de la central termoeléctrica Bocamina 2. Esto debido a que no llegaron a acuerdo con la empresa frente al planteamiento que le hicieron de una serie de demandas ante la inminente pérdida de su fuente laboral.

Coronel es una de las llamadas zonas de sacrificio, y es por esa razón que los trabajadores exigen, entre otras cosas, exámenes para detectar metales pesados, planes de vigilancia epidemiológica y planes de cobertura médica y económica.

Junto con esto, solicitan mejoras de competencias laborales a través de capacitación, formación, reubicación laboral e indemnización.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Energía, con el fin de que tome conocimiento de la situación e intermedie para su pronta solución.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISMINUCIÓN DE NIVEL DEL AGUA EN LAGUNA CHICA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DE BIOBÍO, Y SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN (OFICIOS)

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Por otro lado, mi equipo distrital se reunió ayer con el concejal Edgar Navarrete, para fiscalizar en terreno la alarmante disminución del nivel de las aguas en Laguna Chica de San Pedro de la Paz, del balneario municipal de dicha comuna.

A raíz de denuncias efectuadas en redes sociales, se pudo constatar una realidad alarmante, que requiere urgente atención de parte de los estamentos involucrados, sobre todo en este contexto de sequía prolongada.

Por esa razón, pido que se oficie a la ministra de Defensa Nacional, para que solicite a la Capitanía de Puerto de Coronel, a través de la Directemar, que informe sobre las razones de la disminución en el caudal y sobre acción, mitigación y reversión de la situación actual.

Además, pido que se envíe el mismo oficio a la Dirección Regional de Aguas de la Región del Biobío, a la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío y a la Municipalidad de San Pedro de la Paz.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, RENTABILIDAD SOCIAL E INVERSIÓN PARA PROYECTO DE TREN VALPARAÍSO-SANTIAGO (OFICIOS)

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, para nadie es un secreto ni un misterio que la conectividad vial entre las regiones Metropolitana y de Valparaíso no es igual de eficiente ni segura que hace veinte años.

Todos los días enfrentamos severos y grandes atochamientos y accidentes, producto de la mezcla de la conducción a alta velocidad y la saturación vehicular.

En la actualidad, son miles las personas que viajan diariamente entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, por distintos motivos: laborales, estudios, trámites, incluso de esparcimiento, y toda esa saturación que vivimos a diario impacta en las horas de llegada.

Desde ese punto de vista, el tren Valparaíso-Santiago es una esperanza que se ha anidado en los habitantes de la región por décadas y es un anhelo largamente esperado por la comunidad; sin embargo, nunca se ha cumplido.

Es un anhelo de infraestructura ferroviaria que podría beneficiar potencialmente a siete millones de personas. El tren es una medida ventajosa, que otorga seguridad, sustentabilidad y eficiencia al transporte de pasajeros, pero también al de carga.

El programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric ha otorgado prioridad al fortalecimiento y crecimiento de la red ferroviaria, a través de proyectos como el tren Valparaíso-Santiago. Dicho compromiso ha sido refrendado por el ministro de Obras Públicas.

Por eso, me sorprenden las recientes declaraciones del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, en el sentido de advertir y de afirmar dificultades para llevar a cabo el proyecto del tren Valparaíso-Santiago.

Por tanto, hago una invitación al gobierno del Presidente Boric, particularmente a los ministros de Obras Públicas, y de Transportes y Telecomunicaciones, a reafirmar esa prioridad al compromiso de dar viabilidad a una esperanza: la de concretar el gran anhelo de la Región de Valparaíso de contar con un tren entre Santiago y Valparaíso.

Por eso, pido que se oficie a los ministros de Obras Públicas, y de Transportes y Telecomunicaciones, para que informen a esta Cámara sobre los estudios de factibilidad, rentabilidad social e inversión para el proyecto del tren Santiago-Valparaíso, si es que existiese dicho proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELIMINACIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES DE PRIMERA VIVIENDA DE ADULTOS MAYORES Y DE CLASE MEDIA

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, quiero aprovechar estos minutos para referirme a lo ocurrido ayer con los proyectos sobre retiro de fondos desde las AFP, en que quedó en evidencia -y lo manifestamos así- que esta medida golpeaba muy fuerte a la gente más pobre, que es precisamente aquella que no tiene dinero en sus cuentas.

Pero también existe otro segmento de la población que ha sido duramente golpeado, que no es el de los más pobres ni tampoco el de los más ricos: el de la clase media, clase media que no tiene derecho a beneficios y que debe valérselas por sí sola.

En ese sentido, nos vemos envueltos en un Estado que debe mantenerse a través de los impuestos, pero también hay que buscar los equilibrios.

Por eso, he presentado un proyecto de resolución en el que solicito al Presidente de la República, Gabriel Boric, que tenga en cuenta, y ojalá que le ponga suma urgencia, la eliminación total del pago de contribuciones de la primera vivienda y, además, sean considerados para todos los efectos los adultos mayores. Cuando digo "adultos mayores" me refiero a personas que tienen, en general, pésimas pensiones, un sueldo indigno, que habitualmente se llevan, en un 50 por ciento, o quizás más, las enfermedades. Por lo tanto, que estén pensando en pagar contribuciones, con todos los problemas que ya tienen, es, a lo menos, injusto.

Por eso, solicito al Presidente de la República y a los parlamentarios apoyar esta iniciativa que pide eliminar el pago total de contribuciones a los adultos mayores, por las razones ya explicadas, y también a la clase media, que es la clase golpeada, clase que no está dentro de los más pobres y, por lo tanto, no es susceptible de bonos ni de beneficios por parte del Estado, ni tampoco tiene su vida resuelta, como la tienen los más ricos de este país.

Espero que la iniciativa tenga urgencia, porque estos dos grupos, los adultos mayores y la clase media, lo necesitan urgentemente.

He dicho.

LIMITACIÓN DE FACULTAD DEL MINISTERIO DE SALUD PARA RESTRINGIR DERECHOS CIUDADANOS POR DECRETO

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidente, desde hace dos años venimos arrastrando un estado de excepción sanitario, originalmente de la mano de un estado de excepción constitucio-

nal, ahora de una alerta sanitaria que, a pesar de ser solo decretada por el Ministerio de Salud, sigue conculcando derechos fundamentales de nuestros conciudadanos.

Entiendo la necesidad del momento de reaccionar a la situación sanitaria que enfrentaba el país. Pero al mismo tiempo veo cómo en el resto del mundo las restricciones van cayendo. Países bastante civilizados, como República Checa, Inglaterra, Lituania, Irlanda, Dinamarca, Noruega, Suecia, etcétera, ya no tienen ningún tipo de restricción; en cambio, nosotros seguimos haciendo como que si estuviésemos en los primeros meses de la pandemia, con niveles de información mucho más bajos que aquellos de los que realmente disponemos.

Aquí hay dos temas: uno, el de la conveniencia desde el punto de vista sanitario, y el otro es el de la intervención del Ministerio de Salud a través de decretos en materias de ley.

Creo que en el próximo tiempo deberíamos empezar a abocarnos a restringir la capacidad que tiene el Ministerio de Salud para restringir nuestros derechos por decreto.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE RECORRIDOS; MONTOS DE SUBSIDIOS A MICROBUSEROS Y MONTO ADEUDADO DE ESTE BENEFICIO, E INFORMACIÓN SOBRE NUEVA LICITACIÓN DE TRANSPORTE PÚBICO PARA EL GRAN VALPARAÍSO (OFICIOS)

La señora **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, desde hace años vivimos una gran crisis del transporte público en la Región de Valparaíso.

El colapso que sufrimos todos los días, con permanentes congestiones en las calles por el fuerte aumento del parque automotor, ha dejado en evidencia el total abandono de la autoridad para hacer frente a esta urgencia. Para los usuarios las esperas son eternas y para los microbuseros las condiciones laborales son denigrantes. Además, la falta de transparencia con que se asignan las líneas y los beneficios es absoluta.

Las autoridades siempre tienen a alguien a quien culpar. Es hora de hacerse cargo del tema, porque este no es un problema de hoy, sino que van diez años sin que se haya vuelto a licitar el servicio; diez años de oscuridad en el trato que reciben los microbuseros de la región, donde no han existido criterios objetivos para la distribución de los recursos y recorridos.

En mi ánimo de poner fin a esta situación de abandono y malas prácticas, pido que se oficie a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, para que aclare exactamente, y por escrito, cuáles son los criterios objetivos de asignación de los recorridos y quién toma esta decisión. Además, solicito que se aclaren los montos y los subsidios que corresponden a cada uno de los microbuseros y cuánto se adeuda a la fecha, con el detalle por máquina, correspondiente a la zona del Gran Valparaíso.

Asimismo, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que informe, exactamente, cuándo vamos a tener una nueva licitación para el Gran Valparaíso, que nos...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará el texto de su intervención.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLICANCIAS DE NORMA SOBRE INAPROPIABILIDAD DEL AGUA APROBADA POR CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, recientemente en la Convención Constitucional se aprobó la inapropiabilidad del agua, concepto que muchas veces suena muy bonito, pero que en la práctica es difícil de aplicar, puesto que los agricultores de Chile y, en especial, los de la Región del Maule, que represento, necesitan de certezas jurídicas para trabajar. Una plantación no se produce de un año a otro; son años de inversión y es necesario tener la certeza que asegure que esa inversión va a rendir frutos.

Por eso, pido oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que informe respecto de las implicancias de las normas aprobadas ayer por la Convención y cómo estas se relacionan con la reciente reforma al Código de Aguas. Recientemente se publicó esta reforma, y es curioso que ya se estén cambiando las reglas del juego, en circunstancias de que dicha reforma se tramitó durante mucho tiempo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE CASETA DE CARABINEROS Y AUMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL EN SECTOR EL ABRAZO, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, una de las injusticias en la ciudad es la desigual distribución de policías por habitantes o de carabineros por habitantes, lo que, sin duda, afecta a varias comunas del país y va a requerir una solución estructural en la línea de una ley de equidad territorial. Pero en el intertanto de que se apruebe ese proyecto de ley, la urgencia

por mayor cantidad de carabineros o por mayor cantidad de policías es urgente en cada una de las comunas del país y, por supuesto, en el distrito que represento.

Caso especial es el de la comuna de Maipú, donde se requieren más carabineros por habitantes. Por eso, quiero hacer míos los requerimientos, tanto de la Municipalidad de Maipú como de las distintas juntas de vecinos del sector El Abrazo de Maipú, que han estado impulsando que aumente el número de carabineros por habitantes, que aumente el número de carabineros en el sector El Abrazo de Maipú y que, de la misma forma, vuelva a instalarse una caseta de Carabineros en el sector.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para solicitar que disponga el aumento del número de carabineros en toda la comuna de Maipú, particularmente en el sector El Abrazo, y que se instale en dicho lugar la caseta de carabineros que existía en el pasado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SALUDO A COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS, CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL 111° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para finalizar, y por el resto del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, quiero usar este espacio para enviar un saludo a la comuna que me vio crecer, la comuna de mis padres, de mis abuelos, gente de trabajo y de mucho esfuerzo. Me refiero a la comuna de Purranque, ubicada en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos, que celebra su aniversario.

Espero y confío en que, a través de usted, señora Presidenta, se hagan llegar los oficios respectivos al alcalde, César Crot, y al concejo de dicha comuna, expresando este reconocimiento de mi parte a un territorio que con el esfuerzo de cada uno de sus habitantes, de sus emprendedores, de la gente del campo y de la ciudad, y con el apoyo de sus dirigentes ha logrado niveles de prosperidad.

Sin duda, hay compromisos respecto de los cuales haremos los votos necesarios para apoyar en materia de emprendimiento, de agua, de vivienda, de caminos y de conectividad.

¡Felicitaciones a la comuna de Purranque en su 111° aniversario!

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.